



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 11182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., LUNES 20 DE MARZO DEL 2000.

NUM. 29,094

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO 2

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 2

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 14

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 18

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL 23

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL 26

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL 31

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL 38

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 41

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR 46

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR 51

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 53

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR
DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 54

AVISOS Y REMATES 55

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

AVISO.

Con fundamento en el artículo 34, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, me permito comunicarle que los funcionarios y empleados de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, no laborarán el día 21 de marzo por ser día inhábil. Manifestando asimismo que no correrán los términos de Ley.

Le anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

ATENTAMENTE:

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mérida, Yuc. a 13 de marzo del 2000.

El Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Lic. Cesar Andrés Antuña Aguilar.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN**

SALA CIVIL

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE
2000.**

ALBERTO CAMARA PATRON, REPRESENTANTE COMUN DE LIGIA JOSEFINA FERRAEZ EVIA DE CAMARA, PLANEACION Y OPERACION DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROYECCION INMOBILIARIA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE EL MISMO.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO.

RAMON FELIPE LOPEZ GUAL, BERTHA ELENA GUAL GARCIA DE LOPEZ, Y PATRICIA DEL CARMEN CANTON CORREA DE LOPEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto Cámara Patrón, como representante común de Ligia Josefina Ferráez Evia de Cámara, plenación y operación de empresas, Sociedad Anónima de Capital Variable, proyección inmobiliaria del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable y de el mismo, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento

Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad surgido en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Humberto Arce Casares como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante, sus representadas y de Ramón Felipe López Gual, Bertha Elena Gual García de López y Patricia del Carmen Cantón Correa de López. Toca 1561/98. Auto de fecha catorce de marzo del año 2000.

ROBERTO CARLOS SANDOVAL LLANES.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roberto Carlos Sandoval Llanes, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 761/99. Auto de fecha quince de marzo del año 2000.

JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN, APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.

YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Julio de Jesús Rubio Guzmán como apoderado de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictado la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Yussif Dionel Heredia Fritz como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Aviproductos Sanjor y Nutrimentos Dorantes, ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, y de los señores Jorge Dorantes Gamboa, Cecilia Dorantes Padrón e Ivette Dorantes Padrón. Toca 1307/99. Auto de fecha quince de marzo del año 2000.

ALEJANDRO RAMIRO PEREZ Y PATRICIA CAMACHO FLORES.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO, (ACREEDOR).

LIGIA MARGARITA MORALES CERVERA DE GONZALEZ, (POSTOR Y REMATADOR).

JUAN CARLOS ALCOCER MORALES, (POSTOR).

RUBEN ANTONIO GUTIERREZ CANTO, (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Ramírez Pérez y Patricia Camacho Flores, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado; en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, antes Sociedad Nacional de Crédito, hoy Sociedad Anónima, en contra de los apelantes. Toca 1931/99. Auto de fecha quince de marzo del año 2000.

LICENCIADO GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, COMO APODERADO DE BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO.

JOSE MANUEL DORANTES GARCIA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, como apoderado de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la institución bancaria citada en contra de José Manuel Dorantes García. Toca 853/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

VICENTE ORTEGA ESCALANTE, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Vicente Ortega Escalante, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra de Nery Aracelly

Canul Caamal y del mencionado apelante. Toca 1994/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, APODERADO.

MARIO ALBERTO CASARES PONCE.

MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON.

JULIA PONCE PEON DE CASARES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Fernando Rodríguez Chavarría, como apoderado de Oswaldo Ponce Peón, en contra del auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial a cargo de peritos valuadores, ofrecida por el mencionado apelante, en el juicio de tercera excluyente de dominio promovido por Mario Alberto Casares Ponce, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente de la prueba en contra de Mario Alberto Casares G. Cantón y Julia Ponce Peón de Casares. Toca 823/99. Resolución de fecha trece de marzo del año 2000.

GEANY ASUNCION CONTRERAS AGUAYO.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Geany Asunción Contreras Aguayo, en contra de la parte del auto de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en la que no se admitió como de previo y especial pronunciamiento la excepción de falta de personalidad opuesta por la mencionada apelante, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la incidentista. Toca 896/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

ROSALINDA BAEZA CONTRERAS.

ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosalinda Baeza Contreras, en contra de una parte del auto de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez

Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió el incidente de falta de personalidad como de previo y especial pronunciamiento opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Antonio Briceño Sobranis como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 898/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

JOSE LUIS SANTAMARIA BORJA, APODERADO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis Santamaría Borja como apoderado de Wilberth Eloy Concha Chi y María Teresa de Jesús Villanueva de Concha, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los representados del mencionado apelante. Toca 971/99. Sentencia de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

RAUL AMADO FONSECA VALLE ALIAS RAUL A. FONSECA VALLE, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Amado Fonseca Valle alias Raúl A. Fonseca Valle como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Pablo Jesús Martínez Salazar y/o Leticia Montes de Oca Manzanilla como endosatarios en procuración de José María Gallareta Ortiz, en contra del mencionado apelante y de Ena Rosa Gallareta Ortiz. Toca 975/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

MARIO SABER SALOMON BARBOSA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Saber Salomón Barbosa como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Marco Antonio Canul Nahuat como apoderado general de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, antes Banco B.C.H., Sociedad Anónima, en contra de la empresa denominada Casa Salomón Issac, Sociedad Anónima de Capital Variable, del mencionado apelante y de María Teresa de Jesús Issac Miranda de Salomón. Toca 1293/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

MIGUEL CICERO GAMBOA.

LICENCIADO PEDRO MEDINA AZCORRA, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Cicero Gamboa, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Pedro Medina Azcorra, como endosatario en procuración de la Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 1784/99. Sentencia de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

RAMIRO IVAN VEGA ESPINOSA

SILVIA BEATRIZ NARVAEZ RODRIGUEZ.

GUIBALDO VARGAS MADRAZO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ramiro Iván Vega Espinosa, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo civil del primer departamento judicial del estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Guibaldo Vargas Madrazo, como apoderado de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del apelante y de Silvia Beatriz Narváez Rodríguez. Toca 1803/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

**GONZALO AGUILAR FRANCO.
GUADALUPE PIÑA BARREDO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gonzalo Aguilar Franco, en contra de la sentencia de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de reducción de pensión alimenticia promovido por el apelante, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Guadalupe Piña Barredo, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a favor de sus hijos Ivette Guadalupe, Grissel del Socorro y Reyes José Aguilar Franco y a cargo del nombrado apelante Gonzalo Aguilar Franco. Toca 2130/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

ANDRES ENRIQUE CHAN MARRUFO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Andrés Enrique Chan Marrufo, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Fanny Pérez Herrera de Chan. Toca 2162/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

**CARLOS HUMBERTO LOPEZ DIAZ.
SHUBERTH JESUS BAZ UC.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Humberto López Díaz, en contra del auto de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Reynaldo Balam Pool y Jesús Solís Alpuche ofrecida por el hoy apelante, en el juicio ordinario civil promovido por Shubert Jesús Baz Uc, en contra del oferente de la prueba. Toca 2188/99. Resolución de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

ABOGADO MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, APODERADO DE JORGE ERICK MARTINEZ MARTIN, QUIEN ES REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.

JOSE FELIPE DE JESUS ESCALANTE BAEZA Y LIGIA ESTHER AGUILAR ALPIZAR.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Erick Martínez Martín, como representante común de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante y María del Carmen Castillo Leal de Martínez en contra de José Felipe de Jesús Escalante Baeza y Ligia Esther Aguilar Alpizar. Toca 2228/99. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

MARÍA DEL PILAR PENICHE MANZANO.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María del Pilar Peniche Manzano, en contra del auto de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial contable ofrecido por la mencionada apelante, en la reconvencción o contrademanda, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oferente de la prueba. Toca 2392/1999. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

SANTIAGO JAVIER MANZANILLA CALDERON, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Santiago Javier Manzanilla Calderón, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante y Agueda Beatriz Castro Rodríguez de Manzanilla. Toca 2506/1999. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

MIGUEL ANGEL PONCE BARRAGAN, APODERADO.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Angel Ponce Barragán, como apoderado de Alimentos Balanceados de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Alvar Humberto Esquivel Iglesias, en contra del auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Alimentos Balanceados de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su Administrador Unico Alvar Humberto Esquivel Iglesias, en contra de éste en lo personal y de Alma Rosa Pérez Flores de Esquivel. Toca 2841/1999. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, EN LO PERSONAL Y COMO GERENTE DE IMPORTACIONES TENNESSEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA.****RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lizardo Zumárraga Cervera y Ludy Rudy July Novelo Baeza, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Rafael José Ramos Vázquez y/o José Andrés González Delgado, como endosatarios en procuración de Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Importaciones Tennessee, Sociedad de Responsabilidad Limitada, también conocida como Importaciones Tennessee, S. DE R.L., también conocida como Importaciones Tennessee, S. de R.L., también conocida como Importaciones Tennessee, S. de R.L. de C.V., y en contra de José Lizardo Zumárraga Cervera alias Lizardo Zumárraga Cervera y Ludy Rudy July Novelo Baeza alias Ludy Rudy July Novelo Baeza de Zumárraga alias Ludy Rudy Novelo Baeza de Zumárraga alias Ludy

Novelo Baeza de Zumárraga alias Ludy Novelo de Zumárraga. Toca 426/2000. Sentencia de fecha quince de marzo del año 2000.

MARÍA DEL PILAR SANCHEZ RODRIGUEZ.**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por María del Pilar Sánchez Rodríguez, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de María del Pilar Sánchez Rodríguez. Toca 441/2000. Sentencia de fecha diez de marzo del año 2000.

JORGE NICOLAS NECHAR RIVERA, APODERADO.**DAVID ORLANDO ESQUIVEL CARVAJAL ALIAS DAVID O. ESQUIVEL CARVAJAL ALIAS DAVID ESQUIVEL CARVAJAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Nicolás Nechar Rivera, como apoderado general para asuntos judiciales comprendiendo toda clase de pleitos y cobranzas de Seguros Comercial América, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecida por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el nombrado Nechar Rivera, en contra de David Orlando Esquivel Carvajal alias David O. Esquivel Carvajal alias David Esquivel Carvajal. Toca 480/2000. Resolución de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

LIGIA BEATRIZ FLORES ATOCHE ALIAS BEATRIZ FLORES ATOCHE.**FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, COMO APODERADO.****CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC (POSTOR-REMATADOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Flores Atoche, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha once de enero del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el abogado Fernando A. Castilla Centeno, como apoderado de Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capi-

tal Variable, en contra de Beatriz Flores Atoche alias Ligia Beatriz Flores Atoche. Toca 493/2000. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

JORGE CARLOS MENA SID, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, COMO APODERADOS DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Carlos Mena Sid, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra del apelante y de Ana María González Abimerhi. Toca 520/2000. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA Y ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO, AMBOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y EL PRIMERO ADEMÁS COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA Y/O GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA Y/O SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, COMO ENDOSATARIOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Patricio Arrigunaga Ancona y Alejandra Borbolla Elizondo, ambos por su propio y personal derecho, y el primero además como Presidente del Consejo de Administración de Botanas Arrigunaga, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Eduardo Navarrete Herrera y/o Guillermo Arturo Guémez Cervera y/o Santos Gabriel Canto López, como endosatarios en procuración de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los apelantes y de la sociedad antes mencionada. Toca 535/2000. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO, COMO APODERADO.

MARÍA ELENA EROSA LIZARRAGA.

VICENTE MIGUEL SOLIS EROSA, COMO APODERADO GENERAL DE NERY CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA.

ROSA MARGARITA EROSA LIZARRAGA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Hugo Wilbert Evia Bolio, como apoderado general de Patricia Eugenia Erosa Lizarraga, en contra del auto de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en la segunda sección del juicio de sucesión testamentaria de la señora Margarita Amira Lizarraga Rosado viuda de Erosa, vecina que fue de Mérida, Yucatán. Toca 556/2000. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

MARIA GABRIELA FERNANDEZ REPETTO.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Gabriela Fernández Repetto, en contra de la resolución de fecha trece de enero del año dos mil, que resolvió el incidente de falta de personalidad opuesta, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Carlos María Pérez Palma, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la apelante. Toca 570/2000. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, APODERADO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Amilcar Méndez Aranda, como apoderado de Rafael Mena Abud y Juana María Abud Jairala de Mena, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de enero del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima en contra de los representados del apelante. Toca 568/2000. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2000.

EDGAR ROLANDO ENRIQUEZ GONGORA.

ADRIANA MARGARITA PEREZ COCOM.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Edgar Rolando Enriquez Góngora en contra del auto de fecha veintisiete de octubre de mil no-

vecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por Adriana Margarita Pérez Cocom, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas Mónica Celina Enriquez Pérez y Andrea Priscila Enriquez Pérez y a cargo del mencionado apelante. Toca 595/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

FIDENCIO DE JESUS ROSADO Y AZCORRA Y MARIA DEL TRANSITO LARA VILLATORIO.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Fidencio de Jesús Rosado y Azcorra y María del Tránsito Lara Villatorio, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados legales de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de Fidencio de Jesús Rosado y Azcorra y María de Tránsito Lara Villatorio. Toca 138/2000. Sentencia de fecha nueve de marzo del año 2000.

MARIO MILLET ENCALADA.

LICENCIADO MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, APODERADO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Mario Millet Encalada, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Marco Antonio Canul Nahuat, como apoderado general de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Millet Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Mario Millet López y Marinés Encalada Rodríguez, Inmobiliaria Millet, Sociedad Anónima de Capital Variable y de Mario Millet Encalada. Toca 151/2000. Sentencia de fecha nueve de marzo del año 2000.

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

MARIA GUADALUPE FEBLES ORTIZ.

ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ, CO-

MO APODERADO DE BUEN VIAJE, SOCIEDAD ANONIMA.

DINA MARIA ORTIZ DE FEBLES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Sinuhé Francisco Evia Castro, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin en contra del auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a las pruebas documentales públicas ofrecido por Juan Carlos Zapata Villalobos, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por María Guadalupe Febles Ortiz en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de buen viaje, Sociedad Anónima representada por Enrique de Jesús Febles Ortiz y en lo personal de Dina María Ortiz de Febles. Toca 416/2000. Auto de fecha diez de marzo del año 2000.

ALFONSO RIVERA SANCHEZ.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso Rivera Sánchez, en contra de la parte del auto de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en que designa depositario del bien secuestrado motivo de este juicio al Licenciado Marco Antonio Pérez Ricalde, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia, como apoderado Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 582/2000. Auto de fecha veintinueve de febrero del año dos mil.

RODRIGO FRANCO MENDOZA, COMO APODERADO.

MARIO ALBERTO ZAVALA DIAZ Y/O LUIS JAIME ZAVALA DIAZ, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rodrigo Franco Mendoza, como apoderado general para administración de bienes y para asuntos judiciales de Porcimaya, Asociación Rural de interés colectivo de Responsabilidad Limitada, en contra de una parte del auto de

fecha cuatro de febrero del año dos mil, que admitió la prueba de inspección judicial pero sin asistencia de peritos y desecho el nombramiento del perito designado, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de pruebas ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ordinario mercantil promovido por Mario Alberto Zavala Díaz y/o Luis Jaime Zavala Díaz, como apoderados generales para pleitos y cobranzas de Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, en contra de Porcimaya, Asociación Rural de Interés Colectivo de Responsabilidad Limitada. Toca 583/2000. Auto de fecha primero de marzo del año dos mil.

JOSE ENRIQUE SERRANO CATZIN.

NELLY TEODOSIA HERRERA VICTORIA ALIAS NELLY HERRERA VICTORIA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Enrique Serrano Catzín, en contra de la Resolución de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por la señora Nelly Teodosia Herrera Victoria alias Nelly Herrera Victoria a fin de que se decretare una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Daniel Rolando, José Enrique y Nelly Raquel Serrano Herrera. Toca 584/2000. Auto de fecha veintinueve de febrero del año dos mil.

FRANCISCO ANDRES BLANCO PALMA.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.

ROBERTO J. SOSA RODRIGUEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Andrés Blanco Palma, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha dos de febrero del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el abogado Rafael José Ramos Vázquez, como apoderado legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Toca 587/2000. Auto de fecha primero de marzo del año dos mil.

JORGE A. VILLANUEVA MUKUL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge A. Villanueva Mukul, como representante legal de la parte demanda, en contra del auto de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable, ofrecida por el mencionado apelante en la reconvencción o contrademanda, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Eric José Granja Ricalde, como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de "Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 590/2000. Auto de fecha primero de marzo del año dos mil.

FERNANDO JOSE ABDALA BERZUNZA.

PERLA MARIBEL ARJONA KU, APODERADA.

ABDALA Y JOSE ABDALA ABUD (ALIAS) ABDALA ABUD ABDALA Y JOSE (ALIAS) ABDALA ABUD ABDALA JOSE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando José Abdala Berzunza en contra del auto de fecha dos de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Perla Maribel Arjona Ku como apoderada de "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del mencionado apelante. Toca 589/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

JORGE A. VILLANUEVA MUKUL, REPRESENTANTE LEGAL DE "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge A. Villanueva Mukul como representante legal de la parte demandada, en contra del auto de fecha veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judi-

cial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por el apelante en la convención o contrademanda, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Eric Granja Ricalde como apoderada de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de "Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 592/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

JAVIER PEREZ VERA EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA, Y JUANA PEREZ ALVAREZ, AMBOS REPRESENTADOS POR LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO Y MIGUEL CASTILLO MARTINEZ COMO APODERADOS.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Javier Pérez Vera y Juana Pérez Alvarez, en contra del auto de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Fernando José Medina Pérez como apoderado de "Confia", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los apelantes. Toca 593/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

JORGE HUMBERTO TUN SULUB EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL Y ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO EN LO PERSONAL Y COMO APODERADA.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Humberto Tun Sulub y Alejandra Borbolla Elizondo, como representante legal de "Botanas Arrigunaga", Sociedad Anónima de Capital Variable, y la segunda en lo personal y como apoderada de Patricio Arrigunaga Ancona, en contra del auto de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Fernando José Medina Pérez como apoderado de "Banapais", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de "Botanas Arrigunaga", Sociedad Anónima de Capital Variable y de Patricio Arrigunaga Ancona y Alejandra Borbolla Elizondo. Toca 594/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

JORGE SACRAMENTO HERRERA.

MARIA MARGARITA LIZARRAGA PENICHE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Sacramento Herrera en contra del auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el apelante y María Margarita Lizarraga Peniche, a fin de que se aprobaran las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Toca 596/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

WILBERT FELIPE ESPAÑA MAGAÑA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Wilbert Felipe España Magaña, en contra de la parte del auto de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, en la que se reserva el incidente de falta de personalidad opuesto por el apelante para estudiarse en la sentencia definitiva, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante. Toca 597/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

LUIS ALFONSO SAMOS SANCHEZ.

JULIA ARACELY SANCHEZ MARTINEZ ALIAS JULIA ARCELY SANCHEZ MARTINEZ DE SAMOS ALIAS JULIA ARACELI SANCHEZ MARTINEZ DE SAMOS.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Alfonso Samos Sánchez y Julia Aracely Sánchez Martínez, alias Julia Aracely Sánchez Martínez de Samos alias Julia Araceli Sánchez Martínez de Samos, en contra de la sentencia definitiva de fecha primero de febrero del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los mencionados apelantes. Toca 598/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

JOSE FERNANDO RUIZ POLANCO.

MILDRED ELAYSA CARDEÑA VERA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Fernando Ruiz Polanco, en contra del auto de fecha seis de enero del año dos mil, dictado por el Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el apelante en contra de la señora Mildred Elaysa Cardeña Vera. Toca 600/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ALFONSO JOSE FERNANDEZ ALBERTOS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública marcado con el número VIII ofrecido por los demandados, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 601/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada marcada con el número XIII ofrecido por los demandados, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 602/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública marcada con el número XVII ofrecido por los demandados, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 603/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso José Hernández Albertos, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública marcado con el número X ofrecido por los demandados, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de Beatriz Eugenia García Becil de Hernández. Toca 604/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, COMO APODERADO.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de los señores Silvia Haydee Romero Franco y Gaspar Lorenzo Gorocica Rejón, en contra del auto de fecha quince de

abril de mil novecientos noventa y ocho, que le negó la apelación que hizo valer en contra del auto de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, y que dictó la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Raúl Oscar Cambranis Laucirica, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los señores Silvia Haydee Romero Franco de Gorocica y Gaspar Lorenzo Gorocica Rejón. Toca 639/2000. Sentencia de fecha nueve de marzo del 2000.

JOSE ENRIQUE ARZAPALO ORTIZ.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por José Enrique Arzapalo Ortiz, en contra del auto de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó la apelación que hizo valer en contra del auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó el Juez Segundo de lo Civil de Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, en contra de José Enrique Arzapalo Ortiz. Toca 640/2000. Sentencia de fecha nueve de marzo del año 2000.

VICTOR JOSE CANO GAMBOA.

LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Victor José Cano Gamboa, en contra del auto de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó la apelación que hizo valer en contra del auto de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de Victor José Cano Gamboa. Toca 641/2000. Sentencia de fecha nueve de marzo del año dos mil.

CARLOS MANUEL GOMEZ SOSA.

HECTOR ESPINOSA MALDONADO, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Carlos Manuel Gómez Sosa, en contra del auto de fecha doce de enero del año dos mil, que le negó la apelación que hizo valer en contra del auto de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Hector Espinosa Maldonado, en lo personal y como apoderado de las señoras María Elena Espinosa Maldonado y Ana María Espinosa Maldonado de Castillo, en contra de Carlos Manuel Gómez Sosa. Toca 650/2000. Sentencia de fecha diez de marzo del año dos mil.

MANUEL JESUS MOISES ELIAS.

JORGE ALBERTO MOISES ELIAS.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Jorge Alberto Moisés Elías, en contra del auto de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó la apelación que hizo valer en contra del auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ordinario civil para la disolución de copropiedad del predio urbano número doscientos trece de la calle treinta y nueve de la ciudad de Valladolid, Yucatán, promovido por Manuel Jesús Moisés Elías en contra de Jorge Alberto Moisés Elías. Toca 651/2000. Sentencia de fecha diez de marzo del año dos mil.

JOSE LUIS ORDOÑEZ MOLINA.

LICENCIADA REYNA MARIA SANTOS UC, PASANTE DE DERECHO LADA EMILIA LOPEZ NEGRON Y BACHILLER SAUL VILLANUEVA BRETON, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis Ordoñez Molina, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de enero del año dos mil, que resolvió el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada Reyna María Santos Uc, Pasante de Derecho Leda Emilia López Negrón y Bachiller Saúl Villanueva Bretón, como endosatarios en procuración de Hernán Adrián Aban, en contra del apelante. Toca 660/2000. Auto de fecha trece de marzo del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.

LICENCIADO EN DERECHO VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, APODERADO.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado de Carlos Jorge Musi y Carlos Jorge Macari, en contra de la sentencia de fecha doce de febrero del año dos mil, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de falta de personalidad opuesta, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Victor Alberto Pantoja Caballero como apoderado de "Banpais", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Carlos Jorge Musi y Carlos Jorge Macari. Expediente 1536/99. Auto de fecha diez de marzo del año 2000.

MARTHA EUGENIA GASCA CARRILLO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE PARTE DEMANDADA.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por Martha Eugenia Gasca Carrillo y Roberto Benjamin Gasca Carrillo, en contra de la resolución de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por los propios quejosos, en contra de una parte del auto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Edilberto Piña Ojeda y de los mencionados apelantes. Expediente 1730/1999. Auto de fecha diez de marzo del año 2000.

ANTONIO CANASI Y AZAR, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.

HORACIO GONZALEZ GARCIA (ACREEDOR).

BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA (ACREEDOR).

MANUEL R. CASTELLANOS REYES (ACREEDOR).

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Antonio Canasi y Azar y María de Lourdes Guadalupe Caro del Castillo Gutiérrez Canasi, contra la resolución de fecha treinta y uno de enero del año dos mil, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por el primero de los quejosos como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los referidos quejosos. Expediente 2204/1999. Auto de fecha trece de marzo del año 2000.

FIDENCIO JESUS ROSADO Y AZCORRA Y MARIA DEL TRANSITO LARA VILLATORIO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto interpuesto por Fidencio Jesús Rosado y Azcorra y María del Tránsito Lara Villatorio, en contra de la Resolución de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por el primero de los quejosos, en contra del auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de "Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los mencionados quejosos. Expediente 2290/1999. Auto de fecha diez de marzo del año 2000.

FERNANDO BATUN TAMAYO.

JORGE OLAY RODRIGUEZ GAMBOA, APODERADO.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Fernando Batún Tama-

yo en contra de la resolución de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el toca de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por el propio quejoso, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por Jorge Olay Rodríguez Gamboa como apoderado de la señora María Luisa Batún Tamayo en contra del mencionado quejoso, Manuel Jesús Batún Pompeyo, María Esperanza Tamayo de Batún y Juan Manuel Batún Tamayo. Expediente 2419/1999. Auto de fecha diez de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 17 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL
2000**

**LICENCIADO ALBERTO COBOS PALMA,
"BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, JOSE
RICARDO AGUILAR HERRERA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el señor Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderado de la segunda en contra del tercero, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 1581/994.

**ELIAS ABELARDO AMARO VILLAMIL,
JOAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL.-** Juicio de interdicto de apeo y deslinde promovido por los dos primeros, del predio rústico numero catastral once mil ochocientos dieciocho, tablaje rústico denominado "Santa Cruz" marcado con el número diez y tablaje rústico número doce mil setecientos sesenta, todos de la localidad de Cholul, Yucatán, siendo propietario del predio mencionado el señor, JESUS RIVERO GAMBOA y del tablaje el señor CARLOS BOLIO ANCONA. Exp. Núm. 212/2000.

**JORGE A. PACHO CASTILLO, ANDRES
CASTILLO PACHECO, OSWALDO CABRERA
TORRES, MARTHA FLORES TORRES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la cuarta. Exp. Núm. 1050/99.

**HECTOR CARRILLO MAGAÑA, OBDULIA
DZIB, ELSY RODRÍGUEZ CHACON.-** Diligencias de consignación promovidas por los dos primeros a favor de la tercera Exp. 1303/983.

**ABOGADO MIGUEL ANGEL DIAZ HERRE-
RA, GEORGINA DIAZ YZA, MIGUEL ANGEL
DIAZ YZA, "UNION DE CREDITO DE CONS-
TRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCA-
TAN", S.A. DE C.V., ALVAR FIDENCIO DIAZ
FLORES, JOSE ENRIQUE DOMÍNGUEZ MO-
RALES, GLORIA DEL CARMEN FLORES
CERVERA DE DIAZ (A) GLORIA DEL CARMEN
CERVERA DE DIAZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de los tres últimos Exp. 2201/95.

**LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA,
MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BAN-
COMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO,
ANTES "BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA,
"INDUSTRIA TEXTIL MAYA", S.A. DE C.V.,
"PROMOTORA DE NEGOCIOS DE YUCA-
TÁN", S.A. DE C.V, ADOLFO PENICHE PE-
REZ, MARIA DEL PILAR LARREA PEON DE
PENICHE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de todos los demás mencionados. Exp. 842/99.

**LICENCIADO SALVADOR RODRÍGUEZ AR-
CEO, PASTOR LUGO MAGAÑA, JOSE ANTO-
NIO LUGO MAGAÑA (A) JOSE ANTONIO LU-
GO MAGANA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. 372/99.

**GERARDO JOSE RODRÍGUEZ VILLAMIL,
ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES,
MARYCARMEN ZERMEÑO OCAMPO, "PUL-
PEROS COSTEÑOS", SOCIEDAD DE SOLI-
DARIDAD SOCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, JORGE PECH DOMÍNGUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último mencionado. Exp. 244/99.

**ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO,
ABRAHAM MOISÉS MONTALVO, FRANCISCO
JOSE LORET DE MOLA DIAZ, JUAN DANIEL
MONTEJO ORDAZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último mencionado. Exp. 913/96.

**LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA
CAMINO, DIDIA MONTENEGRO MADERA,
SILVIA MARGARITA RUIZ EUAN, MANUEL
EDUARDO IBARRA PATRON, JUAN JOSE
ABRAHAM ACHACH, MARCO ANTONIO GE-
RARDO MARTINEZ CUAHONTE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra del último nombrado. Exp. Núm. 92/2000.

ANA LAURA LORENZO NORIEGA, MIRZA GUADALUPE PUERTO GONZALEZ, LORENZO POOL EUAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra del tercero. Exp. Núm. 460/99.

LICENCIADO MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, CARLOS GUALFREDO GONZALEZ PUC, TEOFILO JESÚS AVILA ALVAREZ (A) JESÚS AVILA ALVAREZ, CARLOS SANTOS ESTRELLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último.

RAUL ALBERTO CACERES FERNÁNDEZ, DEYANIRE ZORABEL SALAZAR ALDANA, HARINAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales judiciales de la tercera en contra del cuarto. Exp. Núm. 99/2000.

LICENCIADA GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, JOSE RAMON CARDEÑA SERRANO, ISMAEL SALAZAR (A) ISMAEL SALAZAR SOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 621/96.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, ALFREDO JESÚS RUZ CASTRO, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ANTES "BANPAIS" S.N.C., JORGE CARLOS RUZ SOSA, PATRICIA NOEMIA GONZALEZ TORRE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos, siendo la cuarta nombrada rematadora en este juicio. Exp. 471/98. Auto de fecha 9 de marzo del 2000.

ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, "BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, MAGDA PATRICIA ARCEO ANCONA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. 106/98. Auto del 13 de marzo del 2000.

JOSE ELIAS PEÑA ANDERE.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 153/2000. Auto de fecha 9 de marzo del 2000.

EDUARDO JESÚS ABRAHAM AGUIAR, ROSA MARIA DEL SOCORRO TOLEDO ALVA-

RADO, RAUL HUMBERTO PALOMO TOLEDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 554 de la calle 75 de esta ciudad. Exp. Núm. 200/2000. Auto de fecha 9 de marzo del 2000.

JOSE DE LA CRUZ MARTELL REJON, VICTOR MANUEL EUAN BALAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo mencionado. Exp. 744/98.

ILEANA ASUNCIÓN YAH SUASTE, LINDA IVONNE AGUILAR GUZMÁN, MICHAEL PATRICK BELLINGHAM, ENERGIA MAYAKAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra del tercero como representante de la cuarta. Exp. Núm. 114/2000.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ MEDINA PEREZ, "BANCO DEL ATLÁNTICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CONSTRUOTOD" S.A. DE C.V., LORENZO DE JESUS MEDINA ACEVEDO, JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESÚS MEDINA RODRÍGUEZ, "COMUNICACIONES RADIOTELEFONICAS PENINSULARES" S.A. DE C.V., LUIS MEDINA ACEVEDO, RICARDO JOSE MEDINA RODRÍGUEZ, MARGA JUTHA ELIZABETH BLAKE SIEMSEN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo esta representada por el cuarto y el quinto como Presidente del Consejo de Administración y Director General, respectivamente, y en contra de estos en lo personal, en contra de la sexta, representada por el cuarto y el séptimo como Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, en contra del séptimo en lo personal y de los dos últimos mencionados; interviniendo el señor Carlos Julián Rodríguez Loeza como apoderado de la tercera nombrada. Exp. Núm. 316/97.

LADY LEON DE LA CRUZ, MARIA LIGIA BEATRIZ PACHECO MORAYTA.- Diligencias de consignación promovidas por la primera a favor de la segunda mencionada. Exp. 1279/98.

BERTHA MARIA DEL SOCORRO FERRAEZ RUZ, MARTÍN ADALBERTO LARA LARA.- Medios preparatorios de juicio promovido por el primero, a fin de obtener la declaración del segundo, acerca de la calidad de posesión que

tiene del departamento número III perteneciente al predio 503 "F" de la calle 54 "A" de esta ciudad. Exp. Núm. 14/2000.

ONESIMO DE JESÚS PAREDES CHOCH.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 1048/99.

MARIA EUGENIA PARRA SILVEIRA.- Diligencias de Información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 158/2000.

SANTOS JOSE PINTO LORIA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. 1237/98.

REYES MIGUEL ANGEL GONZALEZ HERRERA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 90/2000.

LICENCIADO ANTONIO DAJER ABIMERHI, SONIA MAGALY ABIMERHI JACOBO, "PROMOTORA LITORAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JOSE ANTONIO MEDINA DIAZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por los señores Jorge Arturo Novelo Baeza y Remigio Medina Aguiar como sus apoderados y en contra del último mencionado. Exp. 797/99.

LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, DANIEL ARMANDO QUINTAL GONZALEZ, MIRNA LUCILA DEL SOCORRO ESTRELLA DE QUINTAL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 74/2000.

JESÚS ANTOLIN MARTÍN JACOBO, RUBY JANNETTE ARJONA VILLALOBOS, JOSE RENAN ARJONA CUSI.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos, interviniendo los señores Leydi Patricia Cortes Ruz, Jorge Arturo Novelo Baeza y Remigio Medina Aguiar como Apoderados del primero mencionado. Exp. 1476/97.

FERNANDO OSORIO ALBORNOZ, LEONOR ELENA PAVON GAMBOA DE REYES, GUILLERMO REYES RIVERO (A) GUILLERMO OCTAVIO REYES RIVERO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. 1807/993.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, RAUL ALBERTO ESCALANTE UICAB, "BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIONAL DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOSE JAVIER BAUTISTA CONDE, EUNICE DEL CARMEN DIAZ ACEVEDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. 824/96.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX- ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE BARANDA BERRON, GABRIELA DE JESÚS CASTILLA COLOME DE BARANDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Exp. 59/98.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, ALFONSO RIVERA SÁNCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Expedientillo del incidente de falta de personalidad. Exp. Núm. 995/98.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LOS ANGELES GIORGANA FIGUEROA DE RAÑON, JOSE LUIS RAÑON RAUDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Exp. 248/99.

LICENCIADO JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", S.N.C., MIGUEL ANGEL ORDÓÑEZ CASTRO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero mencionado. Exp. 1411/98.

LICENCIADO JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MIGUEL ALBERTO OY LOPEZ, ESTHER MARIA LUGO DOMÍNGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la

segunda en contra de los dos últimos, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. 1405/98.

ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ROBERTO MAY GONZALEZ, ANCELIA NARCISA MAY PAT (A) ANCELIA NARCIZA MAY PAT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. 631/97.

LICENCIADO LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MANUEL JESÚS CARDENAS PINELO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por los licenciados Luis Enrique García Bert y/o Javier Jesús Rivero Ramírez y/o Arturo Millet Reyes como apoderados de la segunda en contra del tercero mencionado. Exp. 1245/96.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, MARIO ENRIQUE DE JESÚS ALCOCER ENRIQUEZ, BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO SEL (A) MARIO H. SEL, MARIA ISABEL PEREZ OSORIO DE SEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, siendo la tercera nombrada rematadora en este juicio. Exp. 1608/95.

ENRIQUE CISNEROS RODRÍGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGÓN BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA, CARLOS RAUL LORIA MARTINEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra del último mencionado. Exp. 39/98.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRÍGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JULIA MARIA AGUILAR CORTES Y JOSE ANTONIO MATTAR MONTAÑEZ, ADDY MARTINEZ VIUDA DE RIVERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y el cuarto nombrados y de la última como causahabiente.- Exp. Núm. 86/2000.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOZ VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTES "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIA DE LOURDES ZENET ESPINOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. 939/98.

LICENCIADO ALBERTO CORAL PADRÓN, JAIME B. RODRÍGUEZ GODOY, LORENA VELÁZQUEZ P. DE ALCOCER (A) LORENA ELIZABETH VELAZQUEZ POOT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera mencionada. Exp. 44/99.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, RUBEN JESÚS SEGURA PEREZ, NINIVE DE FATIMA CASTRO MENDOZA, SERGIO ANTONIO BORGES LEON, ALBERTO GARCIA PENICHE ALIAS ALBERTO ANTONIO GARCIA PENICHE, ENNA PENICHE VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados del cuarto en contra de la última. Exp. Núm. 83/2000.

JAVIER FLORENCIO LARA PALMA, "MAQUILADORA DE CARTÓN" S.A. DE C.V., "MOSAICOS DEL SURESTE" S.A. DE C.V.- Juicio de interdicto de apeo y deslinde promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la tercera, representada por el señor Abraham Jorge Macari como Secretario del Consejo de Administración, respecto del tablaje número 1,982 ubicado en el Km. 14.5 de la carretera Mérida-Umán de la localidad y municipio de Umán, Exdepartamento de Hunucmá, Yucatán. Exp. 1200/97.

JUAN ARMANDO BOJORQUEZ FLOREZ, IRENE DEL CARMEN GARY BUENFIL DE BOJORQUEZ, LAURA ESTHER BOJORQUEZ GARY DE FALLER, JUAN ARMANDO BOJORQUEZ GARY, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INGENIERO VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, ERNESTO RODRÍGUEZ RICALDE, PEDRO CANTO LIZARRAGA ALIAS PEDRO PABLO CANTO LIZARRAGA, INGENIERO JUAN CAAMAL RODRÍGUEZ, LICENCIADO ALFREDO PESQUEIRA PINO, INGENIERO CARLOS SANSORES

QUINTAL ALIAS CARLOS DE JESUS SANSORES QUINTAL, CARLOS HERVE GOMEZ CRUZ.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, tercera y el cuarto, en contra de la quinta, el sexto, el séptimo, el octavo, el noveno el décimo, el décimo primero, el décimo segundo y el décimo tercero. Exp. Núm. 1001/99. Resolución de fecha 02 de marzo de 2000.

LICENCIADO JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO, JOSE LUIS CETZ HERRERA, CARLOS IVAN RUIZ FLOTA, ROBERT MARTIN CERVANTES CETZ, ISELA QUINTAL DE ZALDIVAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 225/99. Auto de fecha 25 de febrero del 2000.

LICENCIADO JORGE R. CUEVAS DOMINGUEZ, ORLANDO FERNANDEZ ORTEGA, JOSE CAMARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el señor Fernando Eduardo Alpuche Ojeda como endosatario en procuración del segundo en contra del último mencionado. Exp. Núm. 2861/91.

JORGE ARTURO NOVELO VILLACIS, FERROMATERIALES NOVELO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expedientillo formado con los oficios número 4806/4804 girado por el Juez tercero de Distrito en el Estado, en virtud de la demanda de garantía promovidas por el primero por su propio y personal derecho y además como administrador único de la segunda. Exp. No. 1963/94.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANA ESTHER ROMELLON CENTURION, JORGE FERNANDEZ GARCIA.- Un cuaderno de prueba pericial y un cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos ofrecidas por la tercera en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 157/99 promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la oferente y el último mencionado.

EDUARDO ARRIGUNAGA GUTIERREZ, "CENTRO UNIVERSITARIO MONTEJO" A.C.- Un cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por el primero en los autos del juicio de interdicto de recuperar la posesión y de obra nueva número 979/96 promovido por el oferente en contra de la segunda mencionada, siendo ésta representada por los señores Roberto Aldrete Padilla y Abelardo Leal Rodríguez como sus apoderados.

MARBELLA ELIZABETH MADERA DIAZ, LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba documental pública ofrecidos por la primera en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la oferente.- Exp. No. 44/2000.

MARBELLA ELIZABETH MADERA DIAZ, LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.- Un cuaderno de prueba de confesión del representante legal de la tercera ofrecido por la primera en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 44/2000 promovido por el segundo como apoderado de la tercera. Exp. No. 44/2000.

Mérida, Yucatán a 17 de marzo del 2000

El Actuario

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2000

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y/O JOSE CARLOS MAY TANOIRA; RAFAEL, ROSADO OCH Y ROSA MARIA BALAM LEON DE ROSADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como apoderados de la Unión de Crédito de Tizimin, S.A., de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Rosa Maria Couoh Gómez, cesionaria de los derechos y acciones que correspondían a la Unión de Crédito de Tizimin, S.A. de C.V.

ROGER ALFREDO MENDEZ LARA Y/O MARÍA ELENA ANCONA TRAVA; RAUL MEDINA HERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Raúl Mut Sánchez, en contra del último nombrado. Siendo Allan Fernando Molina Alvarez, cesionario de los derechos que le correspondían al señor Raúl Mut Sánchez en este juicio.

DULCE MARIAN SEGURA RUIZ, LUIS ALFONSO ROMERO ROQUE, ALIAS LUIS ROMERO ROQUE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada Consorcio Aviaksa, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado.

HUGO GUILLERMO OSORIO HAAS; FAUSTO JUVENTINO CHAN TZUC Y GEORGINA IRENE BACELIS GUARDIAN DE CHAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM-Atlántico, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Siendo Juan Carlos Lara Pérez y Víctor Antonio Montero Canto, apoderados de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM-Atlántico.

CARLOS OTTO MENDEZ MILKE Y/O VICTOR ANGEL SOLIS RUIZ Y/O JORGE EVELIO GONZALEZ LARA, CONRRADO TORRES ELVIRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Rubén Enrique Cortazar Espinoza, en contra del último nombrado. Auto de fecha 14 de marzo del año dos mil.

FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA, IMPRESIONES GALES, S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL GALO GERMAN CARRILLO GOMEZ Y EN CONTRA DE ESTE EN I O PFRSONAL Y EN CONTRA DE MARÍA DE LAS MERCEDES ARCE REJON DE CARRILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero G.B.M. Atlántico, S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados. Siendo Oscar Elías Chí Catzín, apoderado de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V. Siendo Juan Carlos Lara Pérez y/o Víctor Antonio Montero Canto, como apoderados de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico.

JORGE ALBERTO VAZQUEZ SANTOS; "FAST CLEAN DEL CARIBE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL COLIN MAGAÑA Y HAIDEE DEL RIO DE LA PEÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los tres últimos nombrados.

MOISES GREGORIO FLOTA CRUZ, MARÍA CANDELARIA SOLIS SOLIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado

como endosatario en procuración del señor Wilfrido Vázquez Calderón, en contra de la última nombrada.

HALIM GABER OSORNO Y/O RICARDO ORTIZ ROSAS; MARCOS CASTILLO PÉNICHE (A) MARCOS HERMINIO CASTILLO PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Rodolfo de Jesús Rico Sierra, en contra del último nombrado.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO, MICHEL ANTONIO WABI MADAHUAR, ALIAS MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los primeros, como endosatarios en procuración de Hilos Sintéticos Mexicanos, S.A. de C.V., en contra del último nombrado.

REPOSICION DE AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JORGE RAMIREZ BLANCO Y/O JULIETA PEREA ASAF, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "VEHICULOS Y REFACCIONES DEL SURESTE", S.A. DE C.V., en contra de Mireya Ramírez Cauich y Aracelly Esperanza Castillo Cauich.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, S.S.S. KAY TUNIX (A) SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL KAY TUNIX (A) S.S.S. KAY TUNICH (A) SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL KAY TUNICH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Fernando Marín Rodríguez (a) Fernando Humberto Marín Rodríguez en contra de la segunda nombrada.

EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE BLANCO LOROÑO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mexival-Banpais, en contra del segundo.

GUILLERMO ARMANDO MALPICA MILKE, SAGRARIO FABIOLA DE ATOCHA ESTRELLA RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Chs Electronics México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la segunda nombrada, siendo apoderado de ésta el señor Juan Manuel Uc Ríos.

FERNANDO ANTONIO GUERRERO OSORIO, JOSE DE JESUS FEBLES CARRILLO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del segundo nombrado.

ELENA CRIOLLO CHI Y JULIA CRIOLLO Y CHI, MARCO ANTONIO PADILLA SANCHEZ (A) MARCO A. PADILLA SANCHEZ Y EPIFANIO PADILLA SANCHEZ (A) EPIFANIO PADILLA.- Juicio ordinario civil promovido por las dos primeras nombradas en contra de los dos últimos.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, RICARDO CONCEPCION AVILA GONZALEZ Y MARÍA ELENA D. LOPEZ GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Citibank México, S.A., Grupo Financiero Citibank antes Confía, S.A, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los dos últimos nombrados.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, JAIME ANTONIO PENICHE CHAVO Y GENNY DOLORES RIVERO CORREA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los dos últimos nombrados.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, RAUL JOSE PONCE CAPETILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, FRANCISCO FERNANDO DEL ESPIRITU SANTO PEDREDO DURAN Y LOURDES DEL REFUGIO ZAPATA BRAÑA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

MARTHA LUCINA UITZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL ITZA UC Y GUADALUPE BEATRIZ GONZALEZ GUTIERREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera, por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos.

CARLOS MARÍA PEREZ PALMA; MANUEL ANTONIO LOPEZ BASULTO Y JOSE MANUEL RODRIGUEZ CAMELO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin en contra de los dos últimos. Sentencia de fecha 24 de febrero del año dos mil.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RODRIGUEZ Y NO-

RA YAJIRA CONCEPCION MEDINA HERNANDEZ.- Cuaderno de excepciones deducido del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de las dos última nombradas.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, LAURA MARGARITA CARDENAS DOMINGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal del Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. en contra de la segunda nombrada.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, JOSE LAURENCIO CRUZ MEX Y MARISOL DEL SOCORRO CAMPOS BOLDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, LUIS FERNANDO PERAZA ESCOBEDO Y MARÍA OFELIA MIREYA MONTERO DE PERAZA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival S.A. de C.V. en contra de los dos últimos.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, VICTOR MANUEL FUENTE RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, MONICA PATRICIA GARCIA RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda.

LUIS SILVEIRA CUEVAS, PEDRO IDELFONSO AVILA ALDANA Y EVA AGUILAR LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Internacional, S.A., en contra de los dos últimos nombrados.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, LUIS AMAURY DE JESUS CASTILLO SIERRA Y NANCY DOLORES REY PANTI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero

Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINGUESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JUAN FERNANDO CANO AVILA.

CARLOS ALBERTO GAMBOA ROSADO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

GABRIEL ANTONIO ABUD CHAPUR, ODETTE ABUD RUMEN, OLGA RUMEN GZEN VIUDA DE ABUD Y ALBERTO GALANTE ZAGA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto de la fracción A del predio marcado con el número cuatrocientos noventa y uno de la calle sesenta y tres de esta ciudad.

ELIGIA DEL ROCIO RIVERA FERNANDEZ DE BOLIO, MARIA VIRGINIA CABRERA Y SARA ALICIA PERERA ALCOCER.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del predio número 478-J de la calle 77 de esta ciudad. Auto de fecha 13 de marzo del año dos mil.

ANDRES PEÑA SANTOS.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de obtener la regularización e inscripción en las oficinas del Registro Público y del Catastro del Estado, la tenencia del predio marcado con el número ochenta y seis "C" de la calle veintidós de la colonia Yucatán de esta ciudad. Auto y sentencia de fecha 13 de marzo del año dos mil.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES Y JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ; "ACEITERA DEL GOLFO", S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO JACOBO XACUR ELJURE Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE DE "HIDROGENADORA YUCATECA", S.A. DE C.V.- Expedientillo formado con la demanda de amparo directo interpuesto por el primero nombrado, deducido del Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de Multibanco Comermex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo

Financiero Inverlat, en contra de los demás nombrados. Siendo representada la quinta nombrada por Julián Cueva Pardo, y el sexto nombrado representado por su apoderado Ernesto Herrera Novelo. Auto de fecha 13 de marzo del año dos mil.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, LUIS NICOLAS ALONZO CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del último nombrado. Resolución de fecha 3 de marzo del año dos mil.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, "OPERADORA PLAZA CARIBE", S.A. DE C.V., "MOTELER POPULARES DEL SURESTE", S.A. Y EDUARDO SOLIS PRECIAT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de los demás nombrados. Siendo representada la segunda, por Miguel Castillo Martínez y/o Rafael B. Castillo Ruiz. Y ostentándose los mencionados Castillo Martínez y Castillo Ruiz, como apoderados de la tercera nombrada. Auto de fecha 13 de marzo del año dos mil.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, GENARO ENRIQUE VALDEZ ALMEIDA Y MARIA DEL ROSARIO BAAS UICAB.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los últimos nombrados. Dos autos de fecha 13 de marzo del año dos mil.

JUAN CARLOS LARA PEREZ, UNION DE CREDITO EMPRESARIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SEÑORES LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA Y ROGER ORTIZ ANCONA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE GERENTE GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, RESPECTIVAMENTE Y EN CONTRA DE LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA, EN LO PERSONAL.- Un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero, así como también un cuaderno de pruebas que contiene: Un cuaderno de prueba de confesión de Unión de Crédito Empresarial del Sureste, S.A. de C.V., por conducto de la persona que legalmente la presente, una prueba instrumental pública, cuatro pruebas documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por Pedro Pablo Ceballos Mijangos,

como apoderado de Unión de Crédito Empresarial del Sureste, S.A. de C.V. en los autos del Juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de Finanzas México Bital, S.A. Grupo Financiero Bital, en contra de la segunda y del último nombrado.

ELENA CRIOLLO CHI Y JULIA CRIOLLO Y CHI, MARCO ANTONIO PADILLA SANCHEZ (A) MARCO A. PADILLA SANCHEZ Y EPIDANIO PADILLA SANCHEZ (A) EPIFANIO PADILLA.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, cuatro cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por las dos primeras, en los autos del Juicio ordinario civil promovido por las dos primeras en contra de los dos últimos nombrados. Autos de fecha 14 de marzo del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 17 de marzo del año 2000

El Actuario

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; JORGE WEYLER ROJAS PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como apoderados generales de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último nombrado. Sentencia interlocutoria de fecha 9 de marzo del año 2000.

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO; MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER; MIGUEL ANGEL BOJORQUEZ PATRON Y FABRICIO BOJORQUEZ MENDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros y continuado por Oscar Elias Chi Catzín, como apoderado de Banco del Atlántico S. A., institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, S. A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS ALIAS FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS; PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO POVEDA.- Un cuaderno de prueba de confesión del tercer nombrado ofrecido por los dos primeros en los autos del juicio ordinario civil, promovido por los dos primeros en contra del último nombrado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

CARLOS ENRIQUE ANCONA VILLAGRAN TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS ANCONA VILLAGRAN O CARLOS ANCONA V; YOLANDA CARVAJAL MONSREAL TAMBIEN CONOCIDA COMO YOLANDA CARVAJAL MONSREAL DE ANCONA; AMIRA JOSEFINA ANCONA VILLAGRAN.- Un cuaderno de prueba documental pública con carácter de superviniente, ofrecida por la última nombrada, en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros, en contra de la oferente. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

FRANCISCO JAVIER BARROSO POLANCO, ESTANISLAO DE LUNA PEREZ.- Cuaderno de pruebas que contiene: una prueba de confesión del señor Estanislao de Luna Pérez, dos pruebas documentales públicas, dos pruebas testimoniales de los ciudadanos Ricardo Bello Montalvo, José Molina Marín, Carlos Avila y Pedro Córdova Pedrozo y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente de las pruebas en contra del segundo citado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

GUIBALDO VARGAS MADRAZO; JOSE RUBEN MOLINA MANZANILLA.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, un cuaderno de prueba pericial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo, así como un cuaderno de pruebas que contiene: una prueba de confesión del segundo nombrado, cuatro pruebas documentales públicas, una de las cuales se ofrece como instrumental de actuaciones y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el primer nombrado. En los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado de Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple; Abaco Grupo Financiero, en contra del segundo nombrado. Cinco autos de fecha 13 de marzo del año 2000.

JUAN CARLOS LARA PEREZ; UNION DE CREDITO EMPRESARIALES DEL SURESTE, S. A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SEÑORES LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA Y ROGER ORTIZ ANCONA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE GERENTE GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, RESPECTIVAMENTE Y EN CONTRA DE LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA, EN LO PERSONAL.- Dos cuadernos de prueba documental privada ofrecidos por el primer nombrado en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el ofe-

rente como apoderado de fianza de México, Bitel, S. A. Grupo Financiero Bitel, en contra de la segunda y del último nombrado. Dos autos de fecha 14 de marzo del año 2000.

ERNESTO CAN CHALE; ROSALIA COOL CHUC, JOSE URBANO CAN CATZIN, GABRIEL CASANOVA COOL, HUMBERTO CASANOVA COOL, JUAN CASANOVA COOL, MAGDALENA CASANOVA COOL, LUISA CASANOVA COOL, HERMENEGILDA CASANOVA COOL, CARLOS CASANOVA COOL, SABINA CASANOVA COOL, ROSALIA CASANOVA COLL Y LUCIA CASANOVA COOL.- Un cuaderno de prueba testimonial de los señores José Liberato Cob Chuc, Alberto Can Bacab y José Magaña Caamal, ofrecido por el primer nombrado en los autos del juicio ordinario civil, promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 15 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 17 de marzo del año 2000.

La Actuaría;

Licda. Virginia Caamal Peniche.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE
2000**

EDWARD HUMBERTO CHAN KU, IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO PABLO EROSA MANRIQUE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Auto de fecha 13 de marzo del año en curso.

ELDA NOEMI NIÑO ACOSTA, MARGARITA LOPEZ SALDIVAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. También conocida como Margarita del Socorro López Zaldívar. Auto de fecha 13 de marzo del año en curso.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, UNIVERSAL LUMBER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL CAMPOS CABEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero.

PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, MARTA IRENE BALAM EK, ANTONIO BALAM CANUL, SANTA TERESA EK PECH, PEDRO PABLO PEÑA ESTRELLA ALIAS PEDRO

PABLO PEÑA EK, MARIA SATURNINA BALAM EK DE PEÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de la tercera en contra de los demás mencionados.

JUAN CARLOS ALCOCCER MORALES, FERNANDO ALBERTO SIERRA LIRA ROXANA CONCEPCION CACHON VARGAS, LUIS ARTURO OCAMPO PEDRO, SANTIAGO LUGO RICALDE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último, alias Santiago Ramón Lugo Ricalde, siendo Marisol Lugo Ayora apoderada del demandado. Siendo Joaquín Arturo Espinosa Rodríguez apoderado de Luis Arturo Ocampo Pedro. Siendo Marisol Lugo Ayora apoderada del quinto nombrado.

LUIS ALBERTO SIERRA RODRIGUEZ, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, DESPACHO CAPETILLO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, JOSE FELIPE CAPETILLO CASARES ALIAS JOSÉ F. CAPETILLO CASARES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por el cuarto y en contra de éste en lo personal. Siendo el cuarto y Alfonso Cisneros de la Cabada administradores de la tercera. Siendo Víctor Alberto Pantoja Caballero apoderado de la segunda nombrada.

MARIA TERESA JACOBO ISSAC, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Siendo Gonzalo González Gamboa apoderado de la citada unión.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE LUIS ALVAREZ ORAMAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado.

GEORGINA DE LOS ANGELES CORREA RUIZ, FERNANDO RUIZ CARDIN, ERICK ROSADO PUERTO, GEORGINA HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ELIAS VILLANUEVA DAGUER, JOSE ARNALDO GONZALEZ VILLAFANA, MARIA VERONICA TRAVA DIAZ DE GASQUE, LIGIA MERCEDES MARTINEZ MARRUFO, RAMIRO QUIÑONES LOPEZ.- Juicio

de tercera excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el segundo, tercero y cuarta como endosatarios en procuración del quinto y continuado por el segundo y sexto como apoderados de la séptima en contra de los últimos nombrados.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TIRSO R. DE LA GALA GUERRERO, CARLOS R. DE LA GALA GUERRERO, TIRSO R. DE LA GALA GOMEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, seguido por el segundo y continuado por el tercero todos como apoderados de la cuarta en contra de los últimos nombrados.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HUMBERTO ARTURO DULA ESPADAS, MANFREDO HUMBERTO DULA SOLIS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderados de la segunda nombrada.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA Y LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos. Cuaderno de excepciones.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, EDUARDO AMARO RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado. Siendo Edna Yaneth Salazar Pinelo rematadora en los autos del presente juicio. Siendo Aref Miguel Karam Espósitos, rematador cesionario de todos los derechos y

acciones que en este juicio correspondían a la citada Salazar Pinelo.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MARTIN CANCHE MADERA, GUADALUPE MOLINA ORTIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Cuaderno de excepciones.

SUSANO MORENO GOMEZ, ISELA MARIA CRUZ DE PUC.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de la segunda.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANGEL ANDRES ARGUELLES VALLE, ROSA ILEANA LORIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS GERMAN CARDOS ROSALES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ARMANDO PEREZ ABREU PASOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT; MANUEL JESUS CERVERA LOPEZ, CAROLINA MANDUJANO ZAPATA DE CERVERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, MARIA YTALIA ANGULO PALLOTTA ALIAS MARIA YTALIA ANGULO PALLOTTA ALIAS MARIA ITALIA ANGULO PALLOTTA ALIAS MARIA ITALIA ANGULO PALLOTTA, RAFAEL ARMANDO LUGO ALONZO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero como apoderado de la segunda y continuado por el tercero y cuarto como apoderados de la segunda en contra de los últimos nombrados.

GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, RAUL CARDEÑA MARTINEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último citado.

DELFINA MARIA DEL SOCORRO CORREA RUZ, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Siendo Jorge A. Villanueva Mukul, Gerente General de la segunda.

MIGUEL MILLET ANCONA, ESPEJOS MILLET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como representante legal de la segunda en contra de la tercera. Siendo Andrés González González mandatario jurídico de la última mencionada. Resolución y auto de fecha 4 de febrero del año en curso.

MANUEL JESUS CAUICH AKE, MARTINA DEL SOCORRO RAMIREZ RICALDE, CARLOS BETANCOUR RAMIREZ, ALEJANDRO HUMBERTO OSORIO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los últimos.

MICHEL JACOBO MOUSSA XACUR, JOSE LUIS ONGAY LARA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

LUIS ALBERTO AVILA HAU.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin

de acreditar ante diversas autoridades, el extravío de la factura original de un vehículo que según asegura es de su propiedad.

MERCEDES AYUSO CENTURION ALIAS MERCEDES AYUSO DE CARRILLO, DIANA JANET CARRILLO GERMON, EDUARDO LUNA MONTERO, "DISEÑOS CONSTRUCCION Y COMERCIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,, JUANITA DEL CARMEN CAPISTRAN PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de la fracción marcada administrativamente como departamento letra A del predio urbano marcado con el número ciento cincuenta y uno de la calle treinta y tres de la colonia México de esta ciudad.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPLOSIVOS DEL ISTMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE SEIJO GUTIERREZ, JULIO SEGOVIA SOSA.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: dos cuadernos de prueba de confesión ofrecido por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente, de la tercera y cuarto nombrados. Siendo el último nombrado como apoderado de la tercera y el cuarto citado.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, MANUEL CRUZ PECH.- Un cuaderno de prueba pericial contable ofrecido por el último nombrado en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del oferente.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, PABLO BERNARDO ISAAC SESIN.- Dos cuadernos de pruebas periciales ofrecidos por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente. Dos autos de fecha 8 de diciembre de 1999.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD

ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HUMBERTO RENE ESCALANTE DOMINGUEZ, ALMA ROSA RUBIO HARRISON.- Un cuadernillo que contiene: dos pruebas documentales públicas, una prueba como copia fotostática y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecido por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID RAMIREZ ARRENDONDO Y LANDY BEATRIZ ITURRALDE GARCIA.- Un cuadernillo que contiene: dos pruebas documental públicas, y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente y de la última nombrada. Un auto de fecha 8 de marzo y un auto de fecha 15 de marzo del año en curso.

ROBERTO HERNANDEZ JIMENEZ, GERMAINE MANZON MIRANDA DE RODRIGUEZ.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el primero en los autos del Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la segunda en contra del oferente.

Mérida, Yucatán a 17 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL**

LUIS ANTONIO PALMA SANTOS Y EDILBERTO PAT GARCIA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Sentencia definitiva.

EDDY ROGELIO MEX UITZIL, MARGARITA MEX UITZIL, WALMER MAY UITZ Y ROSALINDA PAT LEAL.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros por sus propios y personales derechos en contra de los dos últi-

mos nombrados, siendo éstos representados por el señor Luis Antonio López Catzín como su apoderado legal. Sentencia definitiva.

RICARDO AUGUSTO FLORES HIJUELOS, "FLORES Y NOVELO", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO AUTOPISTA KANTUNIL CANCUN O "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIRECCION FIDUCIARIA Y "CONSORCIO DEL MAYAB", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como administrador de la segunda, en contra de las dos últimas nombradas, interviniendo los señores Benjamín Paredes Góngora, Carlos Raúl Blanco Loroño, Juan Antonio Castro Romero y Armando de Jesús Cáceres Ortega, como Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal, respectivamente del Consejo de Administración de la cuarta y los ciudadanos Jaime Victoria Coello y Alejandro Villalba García, como apoderado legal y Delegado Fiduciario de la tercera. Una resolución de fecha tres y un diverso auto de fecha catorce, ambos del mes de marzo del año dos mil.

GUILLERMO PEREZ ALMEIDA, MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO, GERARDO CENTENO CANTO, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, Y MARIA TERESA REPETTO ORTEGA DE ALONZO O MARIA TERESA REPETTO ORTEGA VIUDA DE ALONZO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de la última nombrada.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO LEONARDO CAB LINARES Y REYNA MARGARITA DEL CARMEN TUT DE CAB.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

ARTURO CASTILLO RUIZ, NORMA BEATRIZ UGALDE PERALTA DE CASTILLO, VICTOR MANUEL CORREA MENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y OCHO Y "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ACTUALMENTE "BAN-

COMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.- Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros por sus propios y personales derechos, en contra de los demás nombrados; interviniendo los señores Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich, Baltazar Jorge Ramírez Blanco y Manuel de Jesús Cordero Rodríguez, como apoderados legales de la última. Sentencia definitiva.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, RAUL ALBERTO ESCALANTE UICAB, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, RAUL DE JESUS LOEZA CARRILLO Y EUGENIA MARGARITA RODRIGUEZ AVILA DE LOEZA, ALIAS EUGENIA MARGARITA AVILA RODRIGUEZ DE LOEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia definitiva de fecha dieciséis de marzo del año dos mil.

PEDRO PABLO CHAN CANTO Y MANUEL JESUS ESCALANTE VARGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO JUANES CAMARA ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA E ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS ISOLINA LAVIADA MOLINA, ALIAS MA. ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MARIA ISOLINA LAVIADA DE JUANES, ALIAS MARIA ISOLINA LAVIADA MOLINA DE JUANES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados, interviniendo el quinto además como representante legal de la cuarta y representante común de la parte demandada, interviniendo el ciudadano José Arturo Díaz Ceballos como apoderado legal de la propia cuarta.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS Y NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-

TUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GUILLERMO Y MONFORTE CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y RAUL MONFORTE PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el cuarto además como representante legal de la tercera.

ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS COZUMEL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ENRIQUE REJON OSORIO, MANUEL JESUS AZCORRA REJON, JOSE JULIO AZCORRA REJON, JUAN CARLOS INOCENTE AZCORRA REJON Y ALMA ROSA AGUILAR CACERES DE AZCORRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombrados, interviniendo el cuarto, quinto y sexto como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Consejo de Administración de la sociedad mercantil codemandada; interviniendo actualmente el señor Juan José Jaime Heredia como apoderado legal de la propia institución bancaria actora y la Ciudadana Luz María Calderón Tun como representante legal de "Banpais", Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, siendo ésta acreedora diversa de la parte demandada.

GINA MARIA ARAUJO ANDRADE, JORGE LUIS VALDEZ CASTRO Y ENNA MARGARITA VAZQUEZ PARRA ALIAS ENA MARGARITA VAZQUEZ PARRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de la última nombrada.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO", CONSTITUIDO EN "FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA, SUBSTITUIDO POR "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CONSTITUIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL, LIQUIDADOR DEL "BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, S.P.P.R. "SAN LORENZO" DE R.I., JORGE JIMENEZ, ADRIAN CHA TAMAYO, JOSE INES JIMENEZ PUC, JOSE INES JIMENEZ SALAZAR, GILBERTO LOPEZ SALAS, AGAPITO NAHUAT MOGE, LUIS CAB NOH, MARCOS MUÑOZ SOSA, SANTIAGO PEREZ MAY, CESARIO

CHAN, PETRONILO NAHUAT MOGE, ANDRES JIMENEZ NOH, MARCELINO EUAN PAT, ELMER PALMA JIMENEZ, VICTOR UC PAT Y FIDELINO JIMENEZ SALAZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, WENDY BEATRIZ AGUILAR QUINTAL, "DISTRIBUIDORA DE BICICLETAS BENOTTO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REYNA DE LOS ANGELES ALCOCER Y CORONADO, JOSE I. AGUILAR AGUILAR ALIAS JOSE IGNACIO AGUILAR AGUILAR Y REY G. AGUILAR ALCOCER.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los demás nombrados.

ANTONIO DAJER ABIMERHI Y OSCAR ALBERTO ROMERO MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado.

GUSTAVO ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ, JULIO CESAR ROSADO HU, JESUS GUILLERMO BUENFIL, ORLANDO OJEDA SEGURA Y ROGER OJEDA SEGURA O ROGER ANTONIO OJEDA SEGURA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO, LUIS ADIEL MARTIN Y BRICEÑO, MIGUEL ENRIQUE RUBIO MARTINEZ Y LUZ MARIA RUBIO KU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, JOSE RICARDO TUT SOBERANIS, MARIO JOSE CORREA PONCE ALIAS MARIO CORREA PONCE, "HOOTER'S DEL CARIBE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y GUILLERMO DEL ROSARIO H. O GUILLERMO DEL ROSARIO HERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados, compareciendo en autos la ciudadana Rosa del Carmen del Rosario Falcón como representante legal de la quinta.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "UNION DE

CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "Evisa Construcciones", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS "Evisa Const", S.A. C.V., CARLOS RAUL BLANCO LOROÑO ALIAS CARLOS R. BLANCO LOROÑO ALIAS CARLOS BLANCO LOROÑO Y MARIA EUGENIA CUEVAS ALVARADO DE BLANCO ALIAS MARIA EUGENIA CUEVAS ALVARADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo el señor Jorge Carlos Herrera Correa como apoderado legal de la cuarta. Auto de fecha diez de marzo del año dos mil.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, HECTOR MEDINA MENA, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, ESPERANZA PI ON SOLANO, ELVIA MARGARITA BARRERA SAURI DE P. O ELVIA MARGARITA BARRERA SAURI DE PACHECO, JOSE MARIA ESPINOSA SEIJAS Y FERNANDO ESPINOSA DEL ANGEL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta, en contra de los demás nombrados. Auto de fecha ocho de marzo del año dos mil.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTATEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE RAUL GONZALEZ MONTEMAR.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTATEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y "CLUB CAMPESTRE DE CHETUMAL", ASOCIACION CIVIL, TAMBIEN CONOCIDA COMO "CLUB CAMPESTRE DE CHETUMAL", A.C.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada.

ANTONIO ROSADO YAMA Y ADELAIDO ROSADO MAY.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Auto de fecha ocho de marzo del año dos mil.

ESCOLASTICO SONDA KU ALIAS NICOLAS SONDA, ISIDRO AVILA ORTA ALIAS SIDRONIO AVILA, RAUL ERASMO BRAGA MARFIL, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL

ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL RAMO CIVIL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la sucesión del segundo representada por el tercero como su interventor judicial y de los demás nombrados.

LETICIA MARGARITA CASTRO MARTIN, DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL, JOSE MARIA ROSADO MORON Y RAFAEL ARCANGEL CASTRO CERVERA.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración del tercero en contra del último nombrado.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, Y JOSE RAFAEL SO-SA DORANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y LUIS ANTONIO DIAZ KU.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

ALBERTO COBOS PALMA, "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, HOY "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, Y FRANCISCO JAVIER TEYER CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado, interviniendo posteriormente la ciudadana María de los Milagros Espinosa Faller como apoderada legal de la propia Institución Bancaria actora siendo ésta actualmente representada por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde como sus apoderados legales.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO

NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, Y NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, Y ALFREDO QUEZADA CORRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN AURELIO MENDEZ RODRIGUEZ Y NIDIA MIRNA CANTARELL GAMBOA DE MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, Y CARLOS ALBERTO DE JESUS GOMEZ RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, ARTURO MILLET REYES, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUANA DEL SOCORRO MENA ALAMILLA Y RAUL ARMANDO GUTIERREZ VALDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados.

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, MARIO ALCOCER ENRIQUEZ, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "SERVICIO Y EQUIPOS DE OFICINA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER PEREZ REJON, LIGIA CONCEPCION PEREZ BAEZA DE TORRE Y EFY GUADALUPE BAEZA BURGOS DE PEREZ ALIAS EFFY GUADALUPE BAEZA BURGOS

DE PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo y tercero, todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los demás nombrados; interviniendo el sexto además como administrador general y representante legal de la persona moral code demandada nombrada en quinto término y como, representante común de la parte demandada.

JOSE LUIS CARRILLO REYES, JOSE MARIA CARRILLO GAMBOA, MARIA LUISA SIERRA RIOS Y JORGE ARMANDO EVIA SOBERANIS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha ocho de marzo del año dos mil.

MARÍA ANDREA CORDERO RAMON, JOSE ENRIQUE SANCHEZ PACHO Y GUADALUPE DE JESUS ZALDIVAR PERAZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento uno ubicado en la planta baja del predio urbano número doscientos tres de la calle veinticinco del fraccionamiento Jardines Miraflores de esta ciudad.

RAUL FERNANDO SALAZAR SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebró con los señores Nelia Magaly Medina Gamboa y Daniel Jesús Espadas Lara, respecto a la desocupación y entrega del predio número doscientos diecinueve de la calle cuarenta y cinco de la colonia "Brisas" de esta ciudad.

ROSALINDA ESTHER MANZANILLA Y CACERES, CARLOS ENRIQUE OJEDA PENICHE, CARLOS MANUEL RUEDA ALVARADO, ENRIQUE HUMBERTO ROSADO LARA, FARIQUE JOSE CETINA CARRILLO Y "PC DOCTOR MEXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso del convenio transaccional que celebraron, todos por sus propios y personales derechos, y el segundo, tercero, cuarto y quinto además como gerentes de la sexta, respecto a la desocupación y entrega de una fracción del predio marcado con el número trescientos veinte de la calle sesenta de la Colonia Alcalá Martín, (Colonia Yucatán) de esta ciudad.

LUIS FERNANDO REYES PONCE, "CADIZ DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE

CAPITAL VARIABLE Y MIREYA PONCE MATEO VIUDA DE REYES.- Expedientillo formado con los oficios girados por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, relativos al juicio de amparo promovido por ustedes por sus propios y personales derechos, el primero además ostentándose como representante legal de la segunda, contra actos de este Juzgado y de otras autoridades.

LANDY HORTENCIA RODRIGUEZ SOSA.- Expedientillo formado con los oficios girados por la Secretaría del Juzgado de Distrito en el Estado, relativos al juicio de amparo promovido por usted por su propio y personal derecho, contra actos de este juzgado y de otras autoridades. Auto de fecha ocho de marzo del año dos mil.

SALVADOR SANCHEZ PEREZ Y JOSE MARÍA ARAIZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar a favor del segundo diversas cantidades de dinero en concepto de rentas.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, "DEC DECORACION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARÍA TERESA ALTAMIRANO PIOLLE.- Tres cuadernos de pruebas instrumentales públicas, dos cuadernos de pruebas documentales privadas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente como apoderado legal de la segunda, en contra de las dos últimas nombradas; interviniendo los señores José Enrique Monsreal Novelo y José C. Can May como apoderados legales de la parte demandada.

LUZ MARÍA CALDERON TUN, EMMANUEL JESUS VALLADARES GONZALEZ, MARTHA ELENA GAMBOA DIAZ, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS ANTES, AHORA "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RAFAEL BORGES MASSA Y TERESA DE JESUS SOLIS RACHO DE BORGES ALIAS TERESA SOLIS RACHO ALIAS TERESA JESUS SOLIS RACHO DE BORGES.- Cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el quinto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta, en contra del oferente y de la última nombrada.

MARÍA GUADALUPE FEBLES ORTIZ, ADRIAN FERNANDO NOVELO PEREZ, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, AHORA "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANONIMA O "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "BUEN VIAJE", SOCIEDAD ANONIMA, (BUVISA), ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y DINA MARÍA FEBLES ORTIZ.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo de la primera ofrecida por el señor Sinuhé Francisco Evia Castro en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la confesante por su propio y personal derecho, en contra de la parte del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de la quinta representada por el sexto y en contra de la última nombrada; interviniendo el oferente y el señor Juan Carlos Zapata Villalobos como apoderados legales de la propia institución bancaria demandada.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, "BANCO INVERLAT" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLART, ANTES "MULTI-BANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANA CARLOTA UC GUZMAN Y SANTOS JOSE CAN Y CHI.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además representante común de la parte demandada. Autos de fecha ocho de marzo del año dos mil.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA Y LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA ALIAS LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY RUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA ALIAS LUDY NOVELO DE ZUMARRAGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo actualmente el señor José Aguilar Pedro como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le com-

petían a la mencionada Unión de Crédito, respecto de los predios marcados con los números cuatrocientos "X" y cuatrocientos "B" de la calle setenta y dos y los inmuebles números cincuenta y ocho de la calle nueve, y ochenta y nueve y noventa y uno de la calle cuatro, los tres últimos de la colonia Felipe Carrillo Puerto, todos de esta ciudad.

MARGARITA LIZARRAGA ROSADO VIUDA DE EROSA, MARÍA ELENA EROSA LIZARRAGA, PATRICIA EUGENIA EROSA LIZARRAGA, CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA, ANA EMILIA GABER EROSA, DESIDERIO JOSE MANUEL CAAMAL HOYOS, ROBERTO ZAPATA GIL, "ERZA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "TURISTICA Y HOTELERA PALAME", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las cinco primeras continuada por el sexto como causahabiente y subrogatario de los derechos correspondientes a las propietarias del inmueble objeto de la diligencia, a fin de que se ejecute un convenio transaccional que celebraron con el séptimo, este último como Administrador Unico de las personas morales mencionadas en octavo y noveno término, respecto a la desocupación y entrega de una parte del predio marcado con el número cuarenta y cinco de la calle quince de la localidad de Pisté Municipio de Tinum, Yucatán; interviniendo el Ciudadano Efrén García Legaspi como apoderado legal de la persona moral mencionada en octavo lugar, e interviniendo actualmente el señor Víctor Manuel Campos Aguero como apoderado legal de "Uxmal", Sociedad Anónima, quien es propietaria del predio motivo de las presentes diligencias.

Mérida, Yucatán a 17 de marzo del año dos mil

El Actuario

Lic. Juan Carlos González Manzanilla

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE
2000.

FERNANDO VALES TENREIRO Y/O MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., MARCOS E. SOLIS PEREIRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último. Exp. No. 1703/94.

VICTOR BOEHM GASQUE, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, JORGE ARIEL POOT NOVELO, MARIA BERNARDINA PUC CHALE DE POOF.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo el Licenciado Enrique José Mendoza Cámara apoderado legal de la segunda nombrada. Exp. No. 1520/95.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, ARMANDO URTECHO BAAS, FRANCISCO MAAS AKE, JOSE APOLONIO MAAS AKE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 1201/96.

JORGE RIVERO EVIA Y/O RUBEN ANTONIO SANCHEZ GIL, GUADALUPE ARANDA ARJONA ALIAS MARIA MARCELINA DE GUADALUPE ARANDA ARJONA, DIANELA DEL SOCORRO CANCHE AGUIRRE ALIAS DANIELA DEL SOCORRO CANCHE AGUIRRE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 457/99.

GUSTAVO AVILA BLANCO, GRUPO REYCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDWIN RODRIGUEZ ONTIVEROS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda representada por el señor Rafael Castellanos Pérez en contra del tercero. Exp. No. 585/99.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA Y/O IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO, MANUEL JIMENEZ MEZA, JEREMIAS CHABLE MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del cuarto en contra del último. Siendo el segundo también conocido como Alfredo I. Pinelo Cámara. Exp. No. 782/99.

ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, JOSE RICARDO TUT SOBERANIS, INES DEL ROSARIO BAQUEDANO PECH, JOSE RUBEN BASTARRACHEA GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 1051/99.

CARLOS OTTO MENDEZ MILKE, VICTOR ANGEL SOLIS RUZ, EDUARDO ANTONIO OSORIO REYNA, MARIO RENAN SOSA CONTRERAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios

en procuración indistintamente uno del otro del tercero en contra del último. Exp. No. 69/2000.

GUADALUPE ISABEL ROJAS GAMBOA, MARIA EUGENIA AVALOS, FRANCISCO TACU AVALOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 90/2000.

JOSE GABRIEL NOVO CETINA, MIGUEL SUAREZ MARTINEZ, OSWALDO JOSE LORET DE MOLA COLDWELL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 174/2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; EFRAIN RAMIRO BALLOTE ESCALANTE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas en forma conjunta o indistinta de la tercera en contra del último. Siendo rematadora cesionaria en este juicio la Licenciada Irma Rosa Cortazar Medina. Exp. No. 1510/96.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER SECA PACHECO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado general de la segunda nombrada. Exp. No. 751/99.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO BASSOUL RUIZ Y MELBY HORTECIA MAZA CEBADA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo el abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado general de la segunda nombrada. Sentencia definitiva. Exp. No. 752/99.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES, MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, FLORENTINO LOPEZ CRUZ, TAURINA VENTURA JERONIMO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general del segundo en contra de los demás. Sentencia definitiva. Exp. No. 1052/99.

PABLO JOSE CASTRO SANCHEZ, JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO, SILVIA ROSA QUINTAL GARCIA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TERESA DE JESUS CONTRERAS ALCOCER Y/O CONFECIONES TERE.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como apoderados generales sustitutos para pleitos y cobranzas del cuarto en contra de los demás. Siendo el Licenciado César Antonio Almeida apoderado general para pleitos y cobranzas de la cuarta nombrada. Exp. No. 53/98.

ALBERTO GARCIA CARDENAS, ELSA MARIA PONCE GARCIA VIUDA DE CORREA, CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, I.Q.S.Y. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILLIAM EDWARD MACK OLIVER.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero como apoderado de la cuarta en contra de los dos últimos. Siendo Mario Alberto Bolio Delgado y Vicente Armin Peraza Ramírez apoderados generales para pleitos y cobranzas de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, antes Banpais, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais. Siendo Stephen Urbina Aznar apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 310/99.

EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ALEJANDRO FLEITES MALDONADO Y/O MANUEL MONFORTE CUEVAS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ESPECIAL PARA ASISTIR A ALMONEDAS CON FACUL-

TADES DE DOMINIO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JESUS ALBERTO ROMERO BOLAÑOS Y GERTRUDIS DEL ROSARIO GONZALEZ AGUIAR ALIAS GERTRUDIS DEL R. GONZALEZ AGUILAR. Exp. No. 287/98.

JORGE M. VELAZQUEZ ESCALANTE, LICENCIADO EFRAIN RAMIREZ HERRERA, WILBERTH JOAQUIN LORIA SANCHEZ, MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, siendo el segundo apoderado de la última nombrada, a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron respecto a la entrega y desocupación del predio marcado con el número doscientos diez de la calle cincuenta y seis por cuarenta y nueve y cincuenta y uno de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad. Exp. No. 172/2000.

ANA MARIA YSABEL MATOS CALDERON ALIAS ANA MARIA ISABEL MATOS CALDERON.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad ciertos hechos. Exp. No. 30/2000.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE; "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS MANUEL BUENFIL OLMEDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del último. Exp. No. 111/98.

FRANCISCO JAVIER ESPINOSA HERNANDEZ, ILEANA IVONNE GODOY GIL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 1110/99.

VICTOR EMILIO BOLIO ANDRADE, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, JAVIER MARIO COLIN GARCIA, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, CARLOS ENRIQUE CASTRO AMARO, JORGE NICOLAS CELIS CEN Y FANY OFELIA CELIS RUIZ.- Tercería excluyente de preferencia promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero, el cuarto, el quinto y el sexto en contra del séptimo y la octava. Siendo el tercero,

cuarto, quinto y sexto endosatarios del señor Juan Diego Chablé Acevedo. Exp. No. 1385/98.

PERLA MARIBEL ARJONA KU, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARIA BEATRIZ ZAVALLA PENICHE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada general de la segunda en contra de la última. Siendo el Licenciado Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado general para pleitos y cobranzas de la última. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 14 de marzo de 2000. Exp. No. 676/98.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARIA DE LOURDES RICALDE GAMBOA DE BUENFIL, GUILLERMO ROBERTO BUENFIL SANCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los dos últimos. Auto de fecha 14 de marzo de 2000. Exp. No. 1/97.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, MARIO ENRIQUE DE JESUS ALCOCER ENRIQUEZ; "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ENRIQUE HERRERA BE, MARIA LIBA DEL SOCORRO MOLINA SANORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales de la tercera en contra de los dos últimos. Auto de fecha 14 de marzo de 2000. Exp. No. 1869/95.

HECTOR R. GONZALEZ GUERRERO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUSTAVO GODOY DOMINGUEZ, ILIANA DEL CARMEN BORGES LOSA DE DOMINGUEZ, PABLO EMILIO DOMINGUEZ GONZALEZ, GABRIEL ELIAS DE JESUS ALDANA AMARO, DANILO GODOY Y CAMARA Y CARMEN DOMINGUEZ Y FERNANDEZ DE GODOY.- Un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba pericial ofrecidos por el tercero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los demás. Exp. No. 730/97.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO

BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SUZETTE MILAGROSA MARTIN SANTANA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por la última en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 885/98.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, CONOCIDA TAMBIÉN COMO BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, BOTANAS ARRIGUNAGA, SOCIEDAD ANONIMA, ALIAS BOTANAS ARRIGUNAGA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA Y ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO, JORGE HUMBERTO TUN SULUB.- Dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba instrumental, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de presunciones legales y humanas y un cuaderno de pruebas de confesión ofrecidos por el cuarto y la quinta y un cuaderno de varias pruebas que contiene: dos pruebas documentales públicas, una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado judicial del segundo en contra de la tercera representada por el último, en contra del cuarto representado por su apoderado quien es la quinta y en contra de ésta en lo personal. Autos de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 1027/96.

Mérida, Yucatán a 17 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA, ABOGADO ANTONIO SILVA OROPEZA, RESPECTO DEL SUSPENSO JORGE RENAN DORANTES GAMBOA EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE AVI-

PRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL, RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA EL SUSPENSO JORGE RENAN DORANTES GAMBOA. Resolución de fecha 10 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA, ABOGADO ANTONIO SILVA OROPEZA, RESPECTO DE LA SUSPENSA NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDOS POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CITADA SUSPENSA, DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EN LO PERSONAL, RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA LA SUSPENSA NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Resolución de fecha 10 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA, ABOGADO ANTONIO SILVA OROPEZA, RESPECTO DE LA SUSPENSA AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CITADA SUSPENSA DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EN LO PERSONAL, RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA LA SUSPENSA AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Resolución de fecha 10 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS

TOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL, EN CONTRA DE DIVERSOS ACREEDORES. Auto de fecha 14 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO ADMINISTRADOR UNICO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 13 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE RENAN DORANTES GAMBOA PRESENTADA POR MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN COMO APODERADOS GENERALES DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO INICIALMENTE POR JEANNETTE ROSADO NOVELO COMO APODERADA DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL AHORA, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL Y CONTINUADO

POR CARLOS RENAN SANTANA PEREZ CON EL MISMO CARÁCTER QUE LA ANTERIOR EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE JORGE RENAN DORANTES GAMBOA PRESENTADO POR JEANNETTE ROSADO NOVELO COMO APODERADA DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL AHORA, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL Y CONTINUADO POR CARLOS RENAN SANTANA PEREZ CON EL MISMO CARÁCTER QUE LA ANTERIOR EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO INICIALMENTE POR JEANNETTE ROSADO NOVELO COMO APODERADA DE BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL AHORA, ANTES PRIME INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL Y CONTINUADO POR CARLOS RENAN SANTANA PEREZ CON EL MISMO CARÁCTER QUE LA ANTERIOR EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA-

RIABLE RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, PRESENTADO POR ILEANA MARTINEZ PIÑA CHACON COMO APODERADA DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO POR ILEANA MARTINA PIÑA CHACON COMO APODERADA GENERAL DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR RAFAEL CERVERA GONZALEZ COMO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ELECTRO AUTOMOTRIZ HERCULES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE AVIPRODUCTOS SANJOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ESTEBAN CIAU CASTILLO EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No., 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR FERNANDO GAMBOA ESPADAS CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE HIELO CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR FREDY ALONSO CORAL SABIDO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSEFINA AYIL ORTEGON COMO APODERADA GENERAL DE REPUESTOS DEL

GOLFO Y CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LUIS ARMANDO ABRAHAM AZAR COMO APODERADO GENERAL DE REVES-TIMAX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 8 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ABRAHAM ERMILO REJON RODRIGUEZ COMO APODERADO DE SERVICIOS Y ASESORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 9 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LIZZIE ELIZABETH CARRILLO MARTINEZ Y JOSE ISABEL GARCIA UC COMO APODERADOS DE SERVIFIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NUTRIMENTOS

DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 8 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

Mérida, Yucatán, a 17 de marzo de 2000.

El C. Actuario

Licenciado en Derecho

Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2000

HUMBERTO ARCE CASARES, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HARDWARE Y SOFTWARE CENTRO DE ESTUDIOS COMPUTACIONALES, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, PABLO ALBERTO MORALES MUNOZ, MARÍA GUADALUPE MUNOZ POTENCIANO DE MORALES Y WILLIAM PABLO MORALES GONGORA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los demás nombrados, siendo la tercera nombrada representada por el cuarto como su administrador unico.- Exp. No. 1374/98. Sentencia definitiva.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, DIDJER EFREN MEDINA AVILA, SYLVIA MA. DEL S.- ZENTENO RUANO, ALIAS SYLVIA MARÍA DEL SOCORRO ZENTENO RUANO, ALIAS SILVIA MARÍA DEL SOCORRO ZENTENO RUANO, ALIAS SILVIA MARÍA DEL SOCORRO ZENTENO Y RUANO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 907/99. Sentencia definitiva de fecha 2 de marzo del dos mil.

BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ, EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO ROSANA MORCILLO HERRERA, UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (UNICRECO-SERVITUR), DISTRIBUIDORA DE ROPA FORUM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE, RICARDO JOSE MEDINA RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de la quinta, siendo esta representada por Mauricio Ojeda Medina como su administrador unico y representante legal y en contra del último nombrado. Exp. No. 1289/96.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO, KARLA DEL SOCORRO CANO SOBERANIS, NEYFI VIRGINIA CANUL CHI, MARCOS EDRAIN ALDANA ALBORNOZ ALIAS MARCOS EFRAIN ALDANA ALBORNOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra del último nombrado. Exp. No. 419/99.

GERARDO JOSE RODRIGUEZ VILLAMIL, ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES MARY-CARMEN ZERMENO OCAMPO, PULPEROS COSTENOS, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JOSE G. RAMIREZ HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra del quinto, quien también es conocido como José Guadalupe Ramírez Herrera. Exp. No. 224/99.

PEDRO MEDINA AZCORRA, UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANGEL SOLIS CORTEZ, ALIAS LUIS ANGEL SOLIS CORTES, GABRIELA PASOS ALAYOLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos.- Exp. No. 598/99.

VICTOR EMILIO BOLIO ANDRADE, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, JOSE DOLORES MERIDA Y CHAN ALIAS JOSE DOLORES MERIDA CHAN, MARÍA DEL CARMEN LUNA Y CONTRERAS, ALIAS MARÍA DEL CARMEN LUNA CONTRERAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 629/1998.

ANTONIO DAJER ABIMERHI, FELIPE LINDERMAN LAYNES LOPEZ, ANA MARITZA WONG HERNANDEZ, SONIA MAGALY ABIMERHI JACOBO PATRICIO MURRIETA, PATRICIA LEDEZMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 668/98.

ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, PECUARIA SAN GERARDO, SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSE VALDEZ FRANCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 960/99.

RAFAEL PINZON MIGUEL, YASMIN DE FATIMA CANTO ZAVALA, FERNANDO JOSE PENICHE LARA, ANTONIO ABIMERHI BECIL, ROBERTH ISMAEL MASSA RIVERO, ISABEL MASSA SANSORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último.- Exp. No. 979/99.

ANGEL RENE UC NOH, ERNESTO ARCEO SALAZAR, JULIO RAMON MENDICUTI HEREDIA, ISABEL CEBALLOS ALCALA DE MENDICUTI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos. Exp. No. 1286/98.

MANUEL FELIPE IRABIEN OXTE, JOSE PONCIANO MEDRANO PECH, LAURA DEL ROSARIO PEREZ SALAZAR, NIDIA JUDITH MENENDEZ SUAREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de la última Exp. No. 624/97.

DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, LIA ISABEL CAMPOS ESTRELLA ALIAS LIA ISABEL CAMPOS ESTRELLA VIUDA DE LOPEZ, ALIAS LIA ISABEL CAMPOS Y ESTRELLA, ALIAS LIA ISABEL CAMPOS Y ESTRELLA VIUDA DE LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho y el segundo como endosatario en procuración del primero, en contra de la última, siendo conocida ésta también como Lia Isabel Campos Estrella de López Literas. Exp. No. 463/97.

MARÍA DE LOURDES MARTINEZ DOMINGUEZ DE GOMORY, ANA MARÍA GOMORY MARTINEZ, CENTRO INDUSTRIAL DE CALZADO DEPORTIVO NACIFF SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGNACIO MANUEL ISAAC MIRANDA.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por las dos primeras en contra de la tercera, siendo esta representada por el último, así como en contra de este en lo personal, juicio continuado por Absalón Alvarez Escalante, como apoderado de la primera y la segunda nombrada. Exp. No. 1179/96.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, S.A. DE C.V. ERNESTO CHEJIN MEDINA, MARÍA

YSABEL MEDINA PEREZ VIUDA DE CHEJIN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del tercero y de la cuarta, siendo ésta representada por el tercero como su apoderado. Exp. No. 195/97. Cuaderno de excepciones.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE MARÍA MEDIERO HEVIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y el segundo como apoderado de la tercera en contra del último. Exp. No. 452/98.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, DIEGO MANUEL FLORES MENA, MARTHA JUSTINA CANCHE BASTO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 410/99. Cuaderno de excepciones de fecha 9 de marzo del 2000.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ALEJANDRO JOSE OY LOPEZ, ALIAS ARMANDO JOSE OY LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ AKE, ALIAS MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ AKE DE OY, MARIA ILEANA DEL SOCORRO CACERES BARBOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1034/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JOAQUIN ENRIQUE MIER Y TERAN PUERTO, MARIA CECILIA ORTIZ SAURI DE MIER Y TERAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 918/98. Auto de remate siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada.

JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PENINSULARES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CRISTINA GABRIELA SOSA HERRERA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera nombrada. Exp. No. 862/98. Auto de fecha 6 de marzo del 2000.

MIGUEL FALLER PALOMEQUE, MANUEL JESUS SOBERANIS ASCENCIO, ALIAS MANUEL DE JESUS SOBERANIS ASCENCIO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Exp. No. 875/99.

ALICIA MARGARITA RIVERO FLORES, MARIA TERESA AGUILAR VILLAMIL, ELSY PRICILA DEL SOCORRO AGUILAR VILLAMIL ALIAS ELSY PRICILA AGUILAR VILLAMIL, RAMON ATOCHA AGUILAR VILLAMIL ALIAS RAMON DE ATOCHA AGUILAR VILLAMIL.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. No. 48/2000.

JOHNY WILBERTH SANCHEZ TREJO, EDUARDO SANCHEZ GOMEZ.- Medios preparatorios de juicio promovidos por el primero a fin de obtener la declaración del segundo acerca de la calidad de su posesión o tenencia que tiene sobre el predio número 501 letra E de la calle 63 letra B de esta ciudad. Exp. No. 57/2000.

LUIS DEMETRIO MOLINA TRACONIS, EMILIO MOLINA TRACONIS, ADOLFO XACUR RIVERA, GRACIELA TRACONIS CUEVAS VIUDA DE MOLINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes los tres primeros por su propio y personal derecho y los dos primeros además con sus caracteres de apoderados de la última, a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 458 de la calle 64 de esta ciudad. Exp. No. 105/2000.

GEORGINA DEL ROSARIO MARTIN FERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 833/99.

HUGO GUILLERMO OSORIO HAAS, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE EMILIO FERNANDEZ SOSA.- Expediente de ejecución de sentencia relativo al Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 82/1998.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., MODA LOCA, S.A. DE C.V. ERMILIO ANTONIO PEDRERO DURAN.- Expedientillo formado con el oficio No. 855 girado por la Secretaria primera del Tribunal Superior de Justicia del Estado relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1117/97.

DAFNE ABIGAIL KUMUL MATU, YOLY CUTZ YAM.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la segunda en los autos del Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 367/99.

RAUL ARMANDO RODRIGUEZ ESCOFFIE, VICTOR JOAQUIN NAVEDO RODRIGUEZ, VILMA MARIA CENTURION LORENZO DE NAVEDO, ALIAS VILMA MARIA CENTURION DE NAVEDO, MIGUEL ANGEL DE JESUS PRECIAT CACERES, ABOGADA LILIA DEL C. RIOS FERNANDEZ DE M., NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y DOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, RAFAEL DOMINGO BRI-CENO PINZON, MARTHA LEONIDES CANUL CALZADA, STEPHEN URBINA AZAR.- Una prueba superveniente ofrecida por el séptimo y la octava, en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo, tercera, cuarto, quinta y sexto, siendo el cuarto representado por el séptimo y la octava como sus apoderados y siendo el primero representado por el último, como su apoderado. Exp. No. 588/98.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SILVIA HAYDEE ROMERO FRANCO DE GOROCICA, GASPARE LORENZO GOROCICA REJON, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por la cuarta, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de la cuarta y el quinto representados por el último como su apoderado. Exp. No. 31/98.

JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, RENE IGNACIO ARGAEZ, JOSE REYES CETINA AMBROSIO, RUFINO LOPEZ DOMINGUEZ.- Tres pruebas de confesión ofrecidas por el último, en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 616/99.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERMILO SOLIS CARBALLO, ALBA ETELVINA AMARO CORTES.- Una prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el tercero en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1036/98.

MATILDE PECH KANTUN, GASPAR GUILLEN PECH, JUAN FRANCISCO GUILLEN PECH, MANUEL GUILLEN CABALLERO.- Una prueba de confesión ofrecida por los tres primeros en los autos del Juicio ordinario civil promovido por los oferentes en contra del último. Exp. No. 774/99.

JUANA DE LA CRUZ AGUILAR MAGANA, IRENE DEL REFUGIO BOJORQUEZ UC.- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, dos pruebas documentales privadas y dos pruebas de presunciones legales y humanas ofrecidas por la segunda en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 798/99. Autos de fechas ocho de marzo del dos mil.

MARIA DEL ROSARIO SOSA SEGOVIA, ROGER MARCELO SEGOVIA SOSA, LUIS ALBERTO SEGOVIA SOSA, JOSE GABRIEL SEGOVIA SOSA, GUMERSINDO VIDAL GONGORA.- Tres pruebas documentales públicas y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el tercero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por los cuatro primeros en contra del último. Exp. No. 1113/99.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo de 2000

La Actuaria

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2000.

GILBERTA MAY PECH Y JOSE FRANCISCO CASTRO SANSORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del segundo nombrado. Resolución de fecha 9 de marzo del año 2000.

NIDIA PATRICIA CASTILLO AGUILAR Y JOSE ANTONIO ACHACH GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

JOSE LUIS MONTEJO MADERA Y ANGELICA MARIA GAMBOA ANDRADE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

ULISES CASTELLANOS BELTRAN Y VERONICA SOLOVEICHIK ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 8 de marzo del año 2000.

GUTBERTO NAVARRETE NUÑEZ Y LUBIA GUADALUPE CALDERON KOYOC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 8 de marzo del año 2000.

GABINO EDUARDO GOMEZ PEREZ Y MARIA BLANCA PAZ AVILA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 8 de marzo del año 2000.

NESTOR ALBERTO AVILA PEREZ E IVONNE EDITH MENDOZA ESCALERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

CRISTOBAL KU ALVAREZ Y CARMITA BACAB CEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 8 de marzo del año 2000.

LUIS ANTONIO PACHECO UC Y REINA BEATRIZ RAMIREZ SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

MIRIAM DEL SOCORRO GUERRERO KIM Y WILLIAM CASTILLO MARTIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio, por mutuo consentimiento. Auto de fecha 9 de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL CONDE GONGORA Y LIGIA ESTHER MEDINA ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

JOSE FERNANDO RODRIGUEZ COBA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

JOSE ELEUTERIO UICAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Auto de fecha 6 de marzo del año 2000.

MARIA SOCORRO PISTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

MARIA DE LA LUZ LOPEZ FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

ADDA LETICIA VALENCIA SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, para que se fije al señor Talib Amador Cetina, días y horas de visita a su hijo menor y se decrete la guarda y custodia de dicho menor a favor de la promovente de estas diligencias. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

SILVIA DOLORES PALMA PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de obtener autorización judicial para la venta de un predio propiedad de sus hijos menores. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

MIGUEL ANGEL TORRES MARTIN Y DIANA MARISELA VALDEZ PEREZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

MARIO ENRIQUE ALPUCHE ROSADO Y LEYDI LILIANA ARZAPALO GONZALEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 9 de marzo del año 2000.

MARIA EUGENIA DUARTE CABALLERO, AMERICA, XOCHITL DEL SOCORRO Y OSCAR FERREIRA DUARTE.- Juicio de sucesión intestada del señor Oscar Luz Ferreira Delgado alias Oscar Ferreira Delgado. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

MARIA DEL CARMEN MONTALVO MENDOZA.- Juicio de sucesión intestada del señor Antonio Montalvo Vivas. Resolución de fecha 10 de marzo del año 2000.

JOSEFITA SANTOS POLANCO, ARIEL RODOLFO, MARGARITA ROSA, JUSTINA GUADALUPE, MARCIA DE LA CRUZ, DAVID EDMUNDO, RODOLFO ENRIQUE, ROGELIO NICOLAS, MOISES Y FELIPA DE JESUS BUENFIL SANTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Rodolfo Buenfil y Suárez, alias, Rodolfo Buenfil Suárez. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

MARIA TERESA DE JESUS CERVERA PERAZA Y MARIA TERESA PERAZA NOVELO, CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES AQUILES Y ULISES MENA CERVERA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Aquiles Herberto Mena Gamboa. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

AMADO DZUL CETINA; MARIA ARMIÑIA NOEMI, SABINO ISAIAS, JOSE LUIS, MARIA TERESA, JOSE ELIAS, MARTHA MARIA, MOISES JAVIER, MANUEL JESUS, JOSE ALBERTO, DAVID Y MARGARITA DZUL NAAL.- Juicio de sucesión intestada de María Concepción Naal Sulub. Auto de fecha 8 de marzo del año 2000

SAYDI MARIA, ROGER SANTIAGO Y MARCO ANTONIO NOVELO CURA.- Juicio de sucesión intestada del señor Roger Francisco Novelo Novelo. Segunda sección.

DELMÍ SIERRA AVILA ALIAS DELMY ELOINA SIE RRA AVILA.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Rodolfo Sierra Garrido. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

LAZARO ISIDRO, MARIA EUGENIA Y AIDA MARGARITA CANCHE ECHEVERRIA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de Isidro Canché Cuxim y Gloria Echeverría Vázquez. Primera y segunda sección. Sendos autos de fecha 3 de marzo del año 2000.

ARACELLY COOL RAMOS, JOSE ALBERTO, MIGUEL ROGER, LOURDES MARIA, JORGE, MANUEL JESUS, ROBERT JESUS, ALEJANDRO Y MICAELA PASOS COOL.- Juicio de sucesión intestada del señor Miguel Roger Pasos Cobá. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

PEDRO SANTOS DOMINGUEZ Y ELSY NOEMI VARGAS CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 8 de marzo del año 2000.

ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES FRANSHELY ALEJANDRA Y ZAIR DAVID MARTINEZ ZAPATA, RECONOCIDO EN AUTOS, JOSE DAVID MARTINEZ CORTES, LLYNE ANABEL ZAPATA CHI, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- Siete cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba consistente en presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba fotostática, ofrecidos por la quinta nombrada, en el juicio ordinario civil contradictorio de paternidad, promovido por el cuarto nombrado, en contra de la segunda, tercero, quinta, sexto, séptimo y octavo nombrados. Sendos autos de fecha 8 de marzo del año 2000.

LIGIA LORETO LIRE RUBIO Y FERNANDO FRANCISCO FARFAN ESCALANTE.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

SILVIA PAULINA COCOM RAMIREZ Y EVIATAR ANTONIO OSORIO CORONEL.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de

divorcio promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

RODRIGO HUMBERTO GONZALEZ UC Y MARIA CONCEPCION ROMERO CARRILLO.- Un cuaderno de prueba documental privada, ofrecida por el primero nombrado, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia instado por el oferente de la prueba, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la segunda nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de hijo menor y a cargo del primero nombrado. Auto de fecha 9 de marzo del año 2000.

TERESA DE JESUS ESTRELLA Y SERGIO ALEJANDRO LIRA PAREDES.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 8 de marzo del año 2000.

ALFONSO MEDINA Y JUANA VICTORIA CHI RIVERO.- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por la segunda nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba, en contra del primero citado. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

Mérida Yucatán a 16 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho

José Ismael Canto Can.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2000.

ANA BEATRIZ CASTILLO TRELLES Y MANUEL ENRIQUE MANJARREZ GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

JUSTINO PECH TUN Y JUANA MARIA ESTRELLA CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores, representadas por la segunda nombrada. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

FERNANDO ALBERTO MIJANGOS CHACON Y LETICIA VERGARA ORTIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

ANGEL AQUILES ESTRADA MASS Y ANA ROSA INTERIAN CHUC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

SERGIO SOLIS DE LEON, ALIAS, SERGIO LEON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

FERNANDO OTHON CANO Y GANDARA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

EDI ELINA PALMA Y CASTRO, ALIAS, EDDY ELINA PALMA CASTRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se inscriba el acta de defunción del señor José I. Palma, alias, José Isabel Palma, en la oficina del Registro Civil de esta ciudad. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

TERESITA DE JESUS BUENDIA ENCALADA DE LANZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se inscriba el acta de su matrimonio celebrado con el señor Miguel Lanza, alias, Miguel A. Lanza, alias, Miguel Aniceto Lanza Vellos. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

VICTOR ESPINOSA MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se inscriba el acta de su matrimonio celebrado con la señora Anabel Martínez Castro, en la oficina del Registro Civil de esta ciudad. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

FRANCISCO JAVIER LOPEZ ZAPATA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete la extinción de patrimonio de familia contituído sobre el predio marcado con el número ciento trece de la calle veintidos de la localidad de Conkal, Yucatán. Auto de fecha 9 de marzo del año 2000.

YENISSE MARINA GAMBOA CASTILLO Y CESAR ENRIQUE POLANCO BASTO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado.- Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ Y ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ Y ANGELICA SILVA VIDAL.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, y cuatro cuadernos de pruebas documentales privadas, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL Y VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, y un cuaderno de prueba documental privada, ofrecidos por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo citado, en contra de la oferente de las pruebas. Autos de fecha 13 de marzo del año 2000.

ESPERANZA UITZ CAN, ILDEFONZO, DELFINA, HUMBERTO, ANA MARIA, NEMESIO, FILIBERTO Y TEOFILO ITZA UITZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Juan Itzá Dzib, alias, Juan Itzá. Segunda Sección. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

MARIA MAGDALENA KAU POOT Y JOSEFINA COBA Y MAY, ALIAS, JOSEFINA COBA MAY.- Juicio de sucesión intestada del señor José Víctor Yam y Cobá. Primera y segunda sección. Autos de fechas 4 de febrero y 10 de marzo del año 2000, respectivamente.

SILVEIRA GONGORA SANCHEZ, SILVIA MARIA, ALICIA LENOR Y GUILLERMO MAGAÑA GONGORA.- Juicio de sucesión intestada del señor Loreto Magaña Patrón. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

CANDELARIA DEL CARMEN HERRERA Y DZUL, NADIA PATRICIA, JOSE ULISES, ALI JESUS Y NOE FERNANDO GIL HERRERA.- Juicio de sucesión intestada del señor Concepción Alvaro Gil Victoria, alias, José Alvaro Gil Victoria. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

DULCE MARIA DEL SOCORRO MONTERO MONTERO, HUGO JAVIER MAGAÑA MONTERO, MANUEL JESUS MAGAÑA MONTERO Y FREDY GASPAS MAGAÑA MONTERO.- Juicio de sucesión intestada del señor Tomás Apóstol Magaña May. Segunda Sección. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

MARIA CASILDA TUN NAHUAT, MODESTO RAFAEL PERAZA TUN Y JAVIER PERAZA CHIM, ESTE ULTIMO CON SU CARÁCTER DE

TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES HEIDER ASTERIO, MARIA FELIZ CATALICIA Y JAZMIN GABRIELA PERAZA TUN, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Asterio Peraza Chim. Primera Sección. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

LISBETH MARGARITA DEL SOCORRO GARCIA ALONSO, ALIAS, LIZBETH GARCIA ALONZO DE TREJO.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Esperanza Ruiz Rodríguez, alias, Esperanza Ruiz y Rodríguez. Segunda Sección. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

EDELMIRA VILLANUEVA SANCHEZ, MARIA MARTINA VILLANUEVA SANCHEZ Y EMIDIA VILLANUEVA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Domingo Villanueva y María Martina Sánchez Vázquez. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

MARIA JUSTINA MANZANO Y GONGORA, MARIA ELENA MANZANO GONGORA Y AMIRA MILITZA PEREZ MANZANO DE PEREZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de las señoras María Elena Góngora viuda de Manzano y Amira Manzano y Góngora. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

JUANA ISELA Y EVANGELICA DE JESUS CASANOVA COUOH, Y GUADALUPE SERAFINA POLANCO ESCOBEDO, ESTA ULTIMA CON SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES JUAN ALBERTO, LIDIA ESTHER, LUCILA DEL SOCORRO, IRMA BEATRIZ, JORGE ERNESTO, ROLANDO MARTIN Y SILVIA FILOMENA CASANOVA ESTRELLA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Juan Darío Casanova Flores, alias, Juan Darío Casanova Alpuche, y María del Socorro Estrella Noh viuda de Casanova y Marco Antonio Casanova Estrella, alias, Marco Antonio Casanova Estrella. Primera Sección. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

ALEJANDRA RODRIGUEZ CATZIN, ALIAS, ALEJANDRA RODRIGUEZ CATZIM, Y CARLOS RODOLFO JIMENEZ COHUO, CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR ASTRID ANTONIA ALEJANDRA CHAN RODRIGUEZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera y continuado por el segundo nombrado, a fin de que se decrete una pensión alimenticia, a favor de la menor Astrid Antonia Alejandra Chan Rodríguez, y a cargo del señor José Rolando Díaz Gabriel. Auto de fecha 9 de marzo del año 2000.

ALFONSO MEDINA Y JUANA VICTORIA CHI RIVERO.- Tres cuadernos de pruebas testimoniales, ofrecidos por el primero nombrado,

en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la segunda citada, en contra del oferente de las pruebas. Autos de fecha 13 de marzo del año 2000.

GASPAR ESTRELLA ACOSTA Y LILIA DEL ROSARIO BELTRAN CRUZ.- Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ Y ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000.

VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ Y ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, y cuatro cuadernos de pruebas documentales privadas, ofrecidos por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada. Autos de fecha 13 de marzo del año 2000.

ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL Y VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, y un cuaderno de prueba documental privada, ofrecidos por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo citado, en contra de la oferente de las pruebas. Autos de fecha 13 de marzo del año 2000.

SILVIA PAULINA COCOM RAMIREZ Y EVIATAR ANTONIO OSORIO CORONEL.- Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2000.

MARIO DE JESUS CAMARGO COLORADO Y YENI HERLINDA GONGORA ALBORNOZ.- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, dos cuadernos de pruebas documentales privadas, un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba consistente en presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada. Autos de fecha 14 de marzo del año 2000.

OSCAR LOPEZ ALANIS Y KARLA TERESITA PALACIOS CHACON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin

de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo de su divorcio voluntario. Auto de fecha 9 de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán a 17 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciada en Derecho

Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MARZO DE
2000.**

MARIA GUADALUPE PUC CANCHE Y CELIANO VARGUEZ COLLI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado.

AUSTRALIA GUADALUPE PEREZ CALDERON, MANUEL JONATHAN POOT PEREZ Y MANUEL JESUS REYES POOT BAEZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de la menor Lilia del Carmen Poot Pérez, a cargo del último nombrado.

MARIA EUGENIA FUENTES DURAN Y ARTURO EDILBERTO CARDEÑA CAPETILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado.

MARIO EFREN IX RUIZ Y MARTHA JUDITH FLORES PACHECO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada y de su hija menor.

ENRIQUE PUGA SANSORES, MARIA LAURA HUERTA OLIVARES, MARIO ALBERTO PASOS MOGUEL COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES ENRIQUE, GUALBERTO E ISAC PUGA HUERTA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de obtener autorización para la venta en pública subasta el predio marcado con el número 404 de la calle 33 de la colonia Residencial del Norte (Fraccionamiento Chenkú) de esta ciudad, propiedad de los menores antes citados.

MARIA ESTHER BALAM NOH DE SAGUNDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete la extinción del Patrimonio de Familia respecto del

predio número 150 letra A de la calle 35 de la ciudad y puerto de Progreso, Yucatán.

MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO, COMO APODERADO GENERAL DEL BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre interventor la sucesión de la señora Alicia de Guadalupe Worbis Alonzo.

FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, RUBEN BURGOS MEX Y RAFAELA DEL SOCORRO CANUL CANUL, COMO TUTOR Y CURADOR INTERINOS RESPECTIVAMENTE DE EDGAR GERARDO ROMERO CANUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se declare interdicción al último nombrado.

TEODORO VIDAL MALDONADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad ante diversas autoridades.

ROGER VICENCIO PECH VELAZQUEZ Y MARIA JOSEFINA VENTURA CAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

ROBERTO GERMAN SALAZAR HERNANDEZ Y AMPARO KARINA ROSAS SUAREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

RAUL CHI ACOSTA Y BEATRIZ HERRERA MARQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 17 de noviembre de 1999.

CARLOS DEMETRIO VALDEZ RODRIGUEZ Y MARIA DE LA LUZ CHAN COLLI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

HINDER MANUEL DE ATOCHA CARDENAS AGUAYO Y YOLANDA ALAMILLA HERNANDEZ COMO APODERADA DE LA SEÑORA YOLANDA AURORA PATRON ALAMILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero y la última nombrada a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.

ERNESTO MANUEL DE ATOCHA ARANDA SANCHEZ Y NELLY MARIA MEDRANO LIZAMA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

JOSE AMILCAR MIRANDA ROSADO Y GLADYS EVELYN GOMEZ PALOMO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes mediante las cuales solicitaron la aprobación de las bases de su divorcio voluntario.

NEFY JAVIER URIBE VAZQUEZ Y GUADALUPE AVILA CAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

FRANCISCO JAVIER PAREDES ALVARADO Y DOLORES EUGENIA CORTAZAR NAVARRETE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

FAUSTINO MATUS GONZALEZ Y LILIA DEL SOCORRO ECHEVERRIA FRIAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

LUIS JAVIER FLOTA CANUL Y MINERVA REYES CAPETILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

JESUS ALEJANDRO ESTRELLA RAMIREZ Y CLAUDIA ISABEL DURAN ROMERO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben sus capitulaciones matrimoniales.

JOSE ALBERTO CONTRERAS MONTAÑEZ Y GLADYS VICTORIA ESPINOSA ANCONA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

ABOGADO GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, LICENCIADO EN DERECHO EDGAR SILVA RAMAYO, PASANTE DE DERECHO MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, CON SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR MAXIMILIANO LICEAS PINO Y NORA ESTHER PALMA TREJO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el cuarto y continuado por los tres primeros nombrados en contra de la última citada.

GILBERTO RENEE CANO JIMENEZ E IMEN IVONNE DIAZ GOROCICA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

VICTOR RAFAEL GALVEZ CERVERA Y KERRY AYSSLE PARRA CALDERON.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

VADIM GABRIEL AGUILAR GAMBOA Y MARIA VERONICA LOPEZ GUERRERO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA, JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ROSADO Y JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ MANDATARIOS JUDICIALES DEL SEÑOR GERARDO ARTURO VARGAS SOLANO Y ANA MATILDE VAZQUEZ SOSA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el cuarto nombrado continuado por sus mandatarios en contra de la última señalada. Autos de fecha 25 de noviembre de 1999 y 13 de marzo de 2000.

JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ APODERADO DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ZAPATA ESCOBEDO Y GENY ROSELIA PACHECO POOT.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo continuado por su apoderado en contra de la última mencionada.

MARTIN ARMANDO MARTINEZ FLORES Y ROSA IMELDA DEL SOCORRO MARTINEZ DOMINGUEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 25 de febrero de 2000.

LUIS ANGEL CABALLERO BAEZA COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR MARGARITA DEL CARMEN PACHECO CABALLERO, CARLOS CONCEPCION PACHECO YAM Y VERONICA ESTHER CABALLERO SIERRA.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por el primer nombrado en contra de los dos últimos citados.

JOSE ALBERTO PAT MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN BACELIS YAM.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

DIANA ISABEL MALDONADO AGUILAR, LUIS ALFONSO REY ZAPATA MOLINA, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CHICXULUB, YUCATAN, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio promovido por la primera en contra de los demás nombrados.

ADALBERTA CATZIM MAY (A) BERTA CATZIM.- Juicio de sucesión intestada del señor Francisco López Caballero.

MARIA ENNA ISELA DE LOURDES GARCIA PEREIRA, JOAQUIN ALEJANDRO Y ETHEL JEANINE GOMEZ GARCIA.- Juicio de sucesión intestada del señor Pablo Joaquín Gómez Durán.

MARGARITA CHAN CASTRO POR SI Y COMO TUTORA DE SU HIJA INCAPACITADA MARIA OTILIA VALENTINA FUENTES CHAN, MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO GUEMES CHAN TUTORA DE LOS MENORES JOSE EVELIO Y JUAN CARLOS FUENTES CHAN, JUANITA DE JESUS FUENTES CHAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio de sucesión intestada del señor José Juan Fuentes Conrado.

ELIZABETH BARRAGAN CARRILLO, ERIKA E IVAN ALTAMIRANO BARRAGAN Y JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ COMO TUTOR DEL MENOR DAVID ALFONSO ALTAMIRANO BARRAGAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.- Juicio de sucesión intestada del señor Leonardo Alfonso Altamirano Olivares. Segunda sección.

DELFINA PUERTO ORTEGA, JORGE DE JESUS DELIO ANTONIO Y BEATRIZ EUGENIA CASTILLA PUERTO.- Juicio de sucesión intestada del señor Jorge Armin Castilla y López (alias) Jorge Armin Castilla López.

CESAR ENRIQUE Y JOSE FRANCISCO HERRERA CETINA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Clara María Cetina Centeno alias Clara María Cetina y Adolfo Herrera Herrera alias Adolfo Herrera.

MIGUEL ANGEL, LORENZO MANUEL, CARLOS ALBERTO, BERTHA MERCEDES DE ROSARIO, LUIS ALFONSO Y ALFREDO HERBERT VIERA SALES, BERTHA PATRON BARRERA, MARIO ENRIQUE, CESAR HUMBERTO, LUIS FERNANDO, JOSE EDUARDO, FLORA ELENA, RAUL ARMANDO, LORENZO JAVIER, MARIA DEL PILAR Y DAVID ERNESTO DE JESUS VIERA PATRON.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Fernando Viera Quijano, Flora Rosales Ancona, María Ignacia Florencia de Jesús y Fernando José Viera Rosales.

HONORIA TZUC Y DZUL (ALIAS) HONORIA TZUC DZUL (ALIAS) HONORIA TZUC, MAGALLY DEL SOCORRO CENTENO COCOM DE PAT (ALIAS) MAGALLY DEL SOCORRO CENTENO COCOM APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES CARLOS AGUSTIN NOH TZUC Y GILLERMO TZUC Y DZUL (ALIAS) GUILLERMO TZUC DZUL (ALIAS) GUILLERMO TZUC.- Juicio de sucesiones unidas de intestado y testamentaria de los señores Ambrosia Dzul Tzuc (alias) Ambrosia Dzul Tzuc (alias) Ambrosia Dzul Tzuc (alias) María Ambrosia Dzul Tzuc (alias) Ambrosia Dzul, María Pia Tzuc y Dzul (alias) María Pia Tzuc Dzul (alias) Pia Tzuc Dzul (alias) María Pia Tzuc de Noh (alias) María Tzuc de Noh y Federico Tzuc Tzab

alias Pedro Federico Tzuc Tzab (alias) Federico Tzuc alias Pedro Tzuc Tzab alias Pedro Tzuc. Segunda sección.

RUBEN JOSE ZALDIVAR PACHECO Y RUBY DEL ROSARIO ALVAREZ ACOSTA.- Exhorto girado por el juez de primera instancia de lo familiar del distrito judicial de Cancun, Quintana Roo, deducido del expediente número 1147/999 relativo al juicio de divorcio promovido por ustedes.

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ MAY Y SAN RODRIGO PANTI PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor y a cargo del segundo mencionado.

ALEJANDRA CETZAL CHAN Y DAVID IVAN CANCHE MAGAÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado.

LIBRADA BASULTO CHAVEZ.- Juicio de sucesión intestada de José Joaquín Espinola Basulto alias Joaquín Espinola Basulto.

JOAQUIN ARMANDO FERNANDEZ PERAZA Y LIGIA NOEMI VERA PACHECO.- Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidas por la segunda nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer citado en contra de la oferente de la prueba.

ANA MARIA GONZALEZ BALAM Y MANUEL DE ATOCHA HAY ALCOCER.- Tres cuadernos de prueba documentales publicas, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera en el juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado.

GLADYS VICTORIA ESPINOSA ANCONA Y JOSE ALBERTO CONTRERAS MONTAÑEZ.- Un cuaderno de prueba pericial psiquiátrica ofrecida por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo mencionado en contra de la oferente de la prueba. Auto de fecha 9 de marzo de 2000.

ROGELIO OSCAR ORTIZ SALES Y ROSAURA DEL SOCORRO CONCHA NOVELO.- Un cuaderno de prueba de confesión y dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidas por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda mencionada. Autos de fecha 9 de marzo de 2000.

Mérida Yucatán a 16 de marzo de 2000.

La Actuaría

Licenciada en Derecho
Rilma D. Eraga González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE MARZO DE
2000**

MARCOS CRUZ REYES Y LOURDES NOEMI GONGORA ACOSTA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, para el efecto de que el primero consigne una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada y de sus hijos menores. Exp. No. 1546/90.

ADDY DEL CARMEN BELTRAN LOEZA Y LUIS ARMANDO SUAREZ VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera mencionada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo mencionado. Exp. No. 579/99.

ANA MARIA SALOMON SOSA Y HUMBERTO HERNANDEZ MACIAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000. Exp. No. 407/99.

MILDRED BEATRIZ DEL SOCORRO LOPEZ PATRON Y JOSE ANTONIO BOJORQUEZ CEBALLOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 339/99.

JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA Y BLANCA HIDALGO VERDERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda mencionada. Exp. No. 246/2000.

RODOLFO CANTON CUEVAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su esposa e hijo menor. Auto de fecha 18 de febrero del año 2000. Exp. No. 263/2000.

CARLOS MANUEL ZUMARRAGA BARBU-DO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se inscriba su acta de matrimonio en las oficinas del Registro Civil en esta ciudad. Exp. No. 191/2000.

MARIA ROSA NOEMI AVILA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 84/2000.

TERESITA DE JESUS GOMEZ LIZARRAGA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se le conceda

autorización judicial para contraer nuevas nupcias. Exp. No. 331/2000.

JUSTINO GABRIEL BENCOMO MORALES Y MARGARITA OVIEDO ESTRADA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000. Exp. No. 400/2000.

MANUEL JESUS ESTRELLA CASTILLO Y ELIZABETH DE JESUS YERVES CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000. Exp. No. 401/2000.

HUGO RAUL CRUZ VAZQUEZ Y MARIA EVANGELINA UC MEX.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 46/2000.

CARLOS EDUARDO ESPINOSA ARGAEZ Y FLOR DEL CARMEN CARRILLO DOMINGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 334/2000.

DANNI LEONEL AGUILETA ACOSTA Y ELIN YESENIA GUADALUPE UICAB ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 160/2000.

LUIS ARMANDO BALAM MARIN CON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR JOSE ANTONIO BOYLAM HERRERA Y OLINDA RUBI DE LA FUENTE PALOMO GOMEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo mencionado y continuado por el primer nombrado en contra de la tercera citada. Exp. No. 1426/99.

ROGELIO OSCAR ORTIZ SALES Y ROSAURA DEL SOCORRO CONCHA NOVELO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1316/99.

JOSÉ FRANCISCO COBA SANDOVAL Y MARIA SOFIA TZUM KOYOC.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1106/99.

JOAQUIN ROCHE DIAZ Y PATRICIA CHAMI URCELAY.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la última mencionada. Exp. No. 1028/99.

FRANCISCO JAVIER CAAMAL CASANOVA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la señora María Gerogina Rosado Avila en contra de usted. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000. Exp. No. 105/2000.

MANUEL JESUS CANUL MATU Y ESTELA DEL CARMEN ZALDIVAR PEREZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1195/97.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA Y EDGAR MANUEL PIÑA DZUL COMO APODERADOS GENERALES DE LA SEÑORA ELIZABETH GUTIERREZ ALCOCER, VALENTINA HIPOLITO LEOS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE SISAL, MUNICIPIO DE HUNUCMA, YUCATAN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y AMERICO CANUL SABIDO.- Juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio promovido por la Licenciada Guadalupe Rojas Gamboa, como apoderada de la tercera nombrada y continuado por sus nuevos apoderados en contra de los demás mencionados. Exp. No. 585/97.

ANA SOFIA LAZARO SALAZAR, JOSE LUIS LAZARO SALAZAR Y MARIA DE LOURDES SALAZAR MALDONADO ESTA ULTIMA COMO REPRESENTANTE DE SU HIJA MENOR PAMELA LAZARO SALAZAR Y JOSE LUIS LAZARO GOMEZ.- Juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia promovido por las tres primeras nombradas en contra del último mencionado. Exp. No. 131/2000.

MIGUEL ANGEL CASTILLO COUOH Y ALICIA AREVALO ULLOA ALIAS ALICIA AREVALO OYOA.- Juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000. Exp. No. 1311/99.

PAULA TURRIZA HUCHIN (ALIAS) PAULA TURRIZA HUCHIM Y ALAN MOISES ANGULO TURRIZA Y CARLOS FRANCISCO ANGULO PEREZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Angulo Araujo. Exp. No. 43/98.

MARIA DEL CARMEN DAGUER Y MUZA Y JOSE ANTONIO, MARIA DEL CARMEN Y NICOLAS DIB DAGUER.- Juicio de sucesión intestada del señor Antonio Dib Dáguer. Exp. No. 224/2000.

ELMER OCTAVIO DE GUADALUPE AYIL ORTEGA Y ADELINA GUADALUPE CASTRO AYIL.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Adelina Ortega Cárdenas. Segunda Sección. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000. Exp. No. 1571/99.

REPRESENTANTE DEL FISCO FEDERAL EN EL ESTADO, AGUILEO AKE HERRERA Y JOSEFA FACUNDA GOMEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Jesús Aké Gómez. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000. Segunda Sección. Exp. No. 1027/95.

REYNA MARIA GUILLERMINA POLANCO RIVAS, SILVIA MARGARITA POLANCO VAZQUEZ Y MARICELA POLANCO GONZALEZ EN REPRESENTACION DE SU PADRE DIFUNTO FELIPE POLANCO RIVAS.- Juicio de sucesión intestada de la señora Isidra Amparo Rivas Méndez. Auto de fecha 10 de marzo del año 2000. Exp. No. 1236/99.

CARLOS DE JESUS, WILMA EMIGDIA Y AMIR VIRGILIO COELLO COELLO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Alfredo Coello Avilas (alias) Alfredo José Coello Avila (alias) y Rita Jesús Coello Coello (alias) Rita Jesús Coello y Coello (alias) Rita de Jesús Coello Coello. Exp. No. 1285/99.

MARIA SOFIA PACHECO ZAPATA Y ANTONIO KING CHUC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1367/98. Expediente de ejecución de Sentencia.

JUANA JAL Y JOSE FRANCISCO GOMEZ VALDEZ.- Exhorto número 15/2000 girado por el Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal, Quintana Roo, deducido del expediente número 650/99 relativo al Juicio de divorcio voluntario promovido por ustedes. Auto de fecha 13 de marzo del año 2000. Exhorto No. 15e/2000.

JOAQUIN ARMANDO FERNANDEZ PERAZA Y LIGIA NOEMI VERA PACHECO.- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y siete cuadernos de pruebas documentales públicas ofrecidas por el primer nombrado en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1328/99.

ALFREDO EDILBERTO BARRERA RUBIO, Y MONICA LOLBE BARRERA GUZMAN, MARIA GUADALUPE VIOLETA GUZMAN ESTA EN REPRESENTACION DEL MENOR ALFREDO OLIVER BARRERA GUZMAN.- Dos cuadernos de pruebas documental simples que como documental privada se ofrece y seis cuadernos de pruebas documentales privadas ofrecidas por el primer nombrado en el Juicio ordinario civil de aumentos de alimentos promovido por los demás nombrados en contra del oferente de las pruebas. Exp. No. 1270/99.

Mérida, Yucatán a 17 de marzo de 2000

La Actuarial

Br. María Eugenia Estrada Alonzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**GENNY DEL SOCORRO MEDINA CANTO Y
JOSE OSWALDO MEZA.-** Un cuaderno de
prueba testimonial ofrecida por la primera nom-
brada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio
promovido por la oferente de la prueba en con-
tra del segundo mencionado. Auto de fecha 17
de marzo el año dos mil. Exp. No. 1280/99.

Mérida, Yucatán, a 17 de marzo del año 2000.

La Actuaría

Br. Eugenia Estrada Alonzo

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DE
2000**

**YOLANDA ELIZABETH CEBALLOS ALPU-
CHE Y WILMER CEPEDA AVILES.-** Diligencias
de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la
primera, a fin de que se decrete una pensión
alimenticia a favor de su hija menor y a cargo
del Segundo nombrado. Exp. Núm. 1713/99.

**ALBERTO JOSE CARRILLO COUOH Y
MARIBEL DE LOS ANGELES HERRERA
VARGAS.-** Diligencias de Jurisdicción Volunta-
ria promovidas por ustedes, a fin de que se
aprueben judicialmente las bases que han acor-
dado para que se lleve a cabo su Divorcio Vo-
luntario. Exp. Núm: 411/2000.

**JOSE GABRIEL DIAZ MARTIN Y MARIA
BEATRIZ DE LOURDES DOMINGUEZ BRITO,
ALIAS, MARIA BEATRIZ DOMINGUEZ BRITO,
ALIAS, BEATRIZ DOMINGUEZ BRITO.-** Dili-
gencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas
por ustedes, a fin de que se aprueben judicial-
mente las bases que han acordado para disolver
la Sociedad Legal que constituyeron al contraer
matrimonio. Exp. Núm: 118/2000.

ELIZA CASTILLO SOSA.- Diligencias de In-
formación Judicial promovidas por usted a fin de
acreditar su lugar y fecha de nacimiento ante
diversas Dependencias e Instituciones. Exp.
Núm: 249/2000.

**MARTHA DELGADO Y DIAZ, ALIAS, SILVIA
DELGADO DIAZ.-** Diligencias de Información
Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar
ante el Poder Ejecutivo del Estado, su concubi-
nato con el difunto señor Rafael Jesús Ramos
Espinoza. Exp. Núm. 175/2000.

ELDA MARIA VAZQUEZ VENTURA.- Dili-
gencias de Información Judicial promovidas por
usted, a fin de acreditar su lugar y fecha de
nacimiento ante diversas Dependencias. Exp.
Núm: 225/2000.

SEVERIANO AYIL Y POOL.- Diligencias de
Información Judicial promovidas por usted a fin
de acreditar ante diversas autoridades, ciertos
hechos relacionados con su identidad. Exp.
Núm: 210/2000.

MAURA MARIA NOH CHAN.- Diligencias de
información judicial promovidas por usted a fin
de acreditar ante diversas dependencias ciertos
hechos relacionados con su lugar y fecha de
nacimiento. Exp. Núm. 150/2000.

**RENE JESUS CRUZ BURGOS y KATIA DEL
PILAR MARTINEZ MILO.-** Juicio ordinario civil
de divorcio promovido por el primero en contra
de la segunda nombrada. Exp. No. 17/2000.

**JOSE FRANCISCO LEAL CANCHE Y AN-
GELICA LETICIA CHAN VARGUEZ.-** Juicio
Ordinario Civil de Divorcio promovido por el
primero en contra de la segunda nombrada.
Exp. No. 1324/98.- Sentencia.

**JORGE LUIS PUERTO NAJERA Y MARIA
DEL PILAR DORANTES ORTIZ.-** Juicio Ordina-
rio Civil de Divorcio promovido por el primero en
contra de la segunda nombrada. Exp. Núm.
135/2000.

**FRANCISCO JOSE, ALIAS, FRANCISCO
FALLER CERVERA; ALBERTO ANTONIO,
ALIAS, ALBERTO FALLER CERVERA, FELIX
FALLER CERVERA, BERTHA GENOVEVA,
ALIAS, BERTHA FALLER CERVERA Y MI-
GUEL FERNANDO, ALIAS, MIGUEL FALLER
CERVERA Y LICENCIADO MIGUEL RODRI-
GUEZ DE LA GALA FALLER COMO ALBA-
CEA.-** Juicio de Sucesiones Unidas de testa-
mentaria e intestado de la señora Rosa María
Cervera Cámara de Faller. Exp. No. 1400/98.

**ANDRES AVELINO FLORES ARAUJO Y EI-
RA ESPADAS VARGUEZ.-** Juicio Ordinario
Civil de Divorcio promovido por el primero en
contra de la segunda. Exp. Núm: 432/98.

**EMA ESPINOZA GARCIA, DIRECTOR DEL
REGISTRO CIVIL, OFICIAL CERO UNO DEL
REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTE-
RIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio
Ordinario Civil de Rectificación de Acta de De-
función del señor Félix Guillermo González
Osorio, promovido por la primera en contra de
los demás nombrados. Exp. Núm: 68/2000.

JOSE GONZALO CETZ CEH Y MARIA ASUNCION YAM BELTRAN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. Núm. 1295/99.

ANGEL AGUSTIN ARGAEZ MARTINEZ Y ANGELICA DEL CARMEN MONTERO ALDANA.- Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 484/99. Sentencia.

CARMEN CECILIA KU MENDEZ Y LUIS ALFONSO AGUILAR CANUL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1473/98.- Auto de fecha 14 de marzo del 2000.

RUSSELL GUSTAVO GONZALEZ ZUMARRAGA Y ESTHELA MADRID SERRANO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 656/97.

NIDIA LAVIADA CUBERO, CARLOS ENRIQUE, NIDIA MARIA Y MARCO ANTONIO SEMERENA LAVIADA; Y EL SEÑOR IGNACIO SUAREZ CABAL EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE LOS MENORES GINNY Y TANIA SUAREZ SEMERENA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Carlos Semerena Etter, alias, Carlos Semerena y Eter. Exp. No: 200/95.

MARIO ARTURO SEGURA MAGAÑA, MARIO ALEJANDRO SEGURA DENIS Y SANDRA PATRICIA ESPINOSA DENIS, EL PRIMERO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Juicio de Sucesión Intestada de Miriam Margarita Denis Burgos. Exp. Núm: 244/2000.

TERESA DE JESUS ROSADO TZUC Y TERESITA EUGENIA RUIZ ROSADO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Gilberto Ruiz Noh. Exp. No. 1188/98.

GERTRUDIS POOT, ALIAS, MARIA GERTRUDIS POOT POOT, ALIAS, MARIA GERTRUDIS POOT, ALIAS, MARIA GERTRUDIS POOT DE PECH.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Faustino Pech Canul. Exp. Núm. 231/2000.

VICENTE CIME CHI Y RUBEN LOPEZ OSORNO COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de sucesión intestada de la señora Marina Pech Cocom. Exp. Núm. 1521/99. Sentencia.

NIDIA JOSEFINA CANTO RINCON EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE LOS MENORES RAUL HERNAN Y EDGAR SANTIAGO ESPEJO CANTO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Francisco Javier Espejo Martínez. Exp. No. 654/99.

EDDY GENNY GUADALUPE SAIDEN HERRERA, ALIAS EDDY GENY SAIDEN HERRERA, ALIAS, EDDY GENY GUADALUPE SAIDEN HERRERA COMO HEREDERA Y CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO CORRESPONDIA A CARLOS FERNANDO Y ROSA MARY SAIDEN ORDAZ; NEIFY YESMIN SAIDEN HERRERA, (A), NEYFI YEZMIN SAIDEN HERRERA, EDDY GENY, FERNANDO EFRAIN Y MARIA JESUS CRUZ SAIDEN, Y AMIN JOSE SAIDEN ORDAZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado del señor Fernando Saidén Isaac, (a), Fernando Saidén Issac.- Exp. No. 263/97. Tercera Sección.

MIGUEL DE LOS SANTOS BAAS KU y GLADYS HERNANDEZ MENDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm: 10/2000.

JUANA DE LOS ANGELES PECH CHUC Y JOSE ANTONIO CHUC CEN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm: 143/2000.

SERGIO ARIFF FUENTES GIL Y HELEN PATRICIA VALDEZ NIEVEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm: 193/2000.

LEODEGARIO PRIMO SABIDO CACERES Y ALICIA GUADALUPE VELAZQUEZ GONGORA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Núm: 301/2000.

JOSE LUIS RAMON FLORES Y SHEILA INDIRA CAMARA ORTEGA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Exp. Núm. 214/2000.

OFELIA SANTIAGO MARTINEZ, OMAR Y OBED RASGADO SANTIAGO Y OBED RASGADO BLAS.- Diligencias de jurisdicción vo-

luntaria promovidas por los tres primeros a fin de que se les decrete una pensión alimenticia a su favor y de la menor Laura Amelia Rasgado Santiago y a cargo del último nombrado. Exp. Núm. 1265/99.

ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES COMO APODERADO GENERAL ESPECIAL DE LA SEÑORA MIRIAM HERNILDA PERAZA RIVERO; Y LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR ANTONIO ALBERTO PINZON PERAZA; Y ANTONIO HERBERTH NUÑEZ COMO REMATADOR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de obtener autorización judicial para la venta fuera de remate del predio marcado con el número cuatrocientos sesenta de la calle sesenta y siete de esta ciudad de Mérida, Yucatán; del cual es propietario el menor antes citado. Exp. No: 301/99.

DELTA FRANCISCA GOMEZ ZALDIVAR, JOSE FULGENCIO Y OSCAR ENRIQUE FLOTA GOMEZ, Y JOSE ARIEL SALOME BURGOS LOPEZ COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de Oscar Flota Romero. Segunda Sección. Exp. Núm: 46/2000. Auto de fecha 13 de marzo del 2000.

JUANA MARIA BACAB Y MUT, ALIAS, JUANA BAK MUT, ALIAS, JUANA BACAB Y PEDRO PABLO CHAN CANTO COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de Wilberth Santiago Pech Bak, alias Wilberth Santiago Pech Bacab. Segunda Sección. Exp. Núm: 1215/99. Auto de fecha 13 de marzo del 2000.

Mérida, Yucatán a 17 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000.

C.C. JOSE MARIA RICALDE FRANCO, BANCO MEXICANO S.A PRODUCTORA NACIONAL DE HUEVO S.A DE C.V., JOSE ENRIQUE FERNANDEZ MARTIN E INCUBADO-

RA AVICOLA FER-FLOR S.A DE C.V.- Exhorto enviado por la Juez cuarto de donde se deduce el Cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el tercero en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado general del segundo en contra del oferente y los nombrados como tercero y quinto.

C.C. JOSE MARIA RICALDE FRANCO, BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO INVERMEXICO, PRODUCTORA DE HUEVO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE ENRIQUE FERNANDEZ MARTIN.- Exhorto enviado por la Juez cuarto, de donde se deduce el cuaderno de prueba testimonial ofrecido por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como representante legal del tercero, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero de los nombrados como apoderado general del segundo en contra del oferente y del último nombrado.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2000.

C.C. JOSE DOLORES NOVELO LARA Y MARIA ISABEL BACAB CHULIM.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

C.C. ANGEL ALFONSO ROSADO PALOMO Y ALBERTO GENARO CASTRO RODRIGUEZ.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo en el juicio ordinario civil que promueve el primero en contra del oferente de la prueba.

C.C. ANGEL ALFONSO ROSADO PALOMO Y ALBERTO GENARO CASTRO RODRIGUEZ.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo en el juicio ordinario civil que promueve el primero en contra del oferente de la prueba.

Tekax, Yucatán, a 17 de marzo del 2000.

El Actuario

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2000.

EDUAR ERMILO ALBORNOZ CANCHE, SELENE PATRICIA CHI OSORIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueben las bases que registrarán su divorcio. Sentencia.

MANUEL JESUS VIVAS COSGAYA, CARMEN CECILIA PEREZ BATES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueban las bases que regiran su divorcio.

JOSE SILVERIO MIS MAY, FRANKLIN CARDEÑA SERRANO, DANIEL GIL ARJONA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado.

ERICK JOSSUE VIDAL CASTILLO, JACINTO ALCOCER C., MARGARITA AGUILAR DE E.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado.

JOSE SILVERIO MIS MAY, LETICIA DEL ROSARIO CUTIZ CANO, ELIEZER ALBERTO ANCONA CASTELLANOS, MARIA DEL CARMEN RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

WILMER ANTONIO BRAGA DURAN, GENNY BEATRIZ RODRIGUEZ QUINTAL, GILMER VILLANUEVA, OFELIA CUTZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

RAMON ARANDA AVILA, ALFREDO HAU BASTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

FERNANDO LORIA, MARTINA CAAMAL CANUL, MARIA JACINTA HERRERA CAAMAL.- Juicio extraordinario de interdicto de apeo y deslinde promovido por el primero en contra de las dos últimas nombradas.

SALOME TUZ, AIDA MARIA TUZ TUZ, JEFES DEL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CATASTRO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de nulidad de titulo de propiedad respecto del predio urbano marcado con el número cuarenta y seis de la calle veintiuno de Calotmul, Yucatán.

HERMINIA CANCHE BE VIUDA DE UITZIL, MAXIMA CUPUL POOT.- Juicio ordinario civil en ejercicio de las acciones de nulidad de escrituras y remindicatorias de propiedad y posesión promovido por la primera en contra de la segunda.

YAMILE ETHEL CASTILLO PEREZ, JACINTO JAVIER ALCOCER MARTINEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

SANTIAGO LIZAMA ARGAEZ, LUIS CEPEDA CRUZ.- Juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

MARIA ANGELINA, HILDA MARTINA, VICENTE FLORY, EVANGELINA AGUILAR Y VILLANUEVA.- Juicio de sucesión intestada del José Visitación Aguilar y Perera.

JOSE ISABEL, EUSTAQUIO, TEODORO, MARIA INES, MARIA CELESTINA ABAN NAH.- Juicio Unido de Sucesión Intestada de Luciano Aban, Ignacia Nah Puc alias Narcisa Nah Puc, María Eufrocina Aban Nah y Josefina Aban y Nah alias Josefina Aban Nah. Segunda Sección.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 17 de marzo del 2000.

EL C. Actuario del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado.

Licenciado Raúl Alberto Castillo Cervera.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE IGNACIO POOT PINZON y ENNA MARIBEL PERAZA LUGO, se decreto el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Terreno actualmente con casa, ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos veintiséis de la sección catastral doce, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO de la calle SESENTA Y SIETE E del fraccionamiento Yucalpetén, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo de figura regular con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle sesenta y siete E; al Sur, predio número trescientos treinta y siete de la calle sesenta y siete F; al Oriente, predio número trescientos treinta y seis de la calle sesenta y siete E; y al Poniente, el predio número trescientos cuarenta de la misma calle. Dicho predio se encuentra inscrito a folios DOSCIENTOS TRES del Tomo DOSCIENTOS VEINTIUNO "P", Volumen Segundo de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, valor equivalente al cien por ciento del crédito más las cantidades dispuestas del crédito adicional y accesorios, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda del contrato base de la acción.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la litigación la audiencia del día cuatro de abril del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, valor equivalente al cien por ciento del crédito más las cantidades dispuestas del crédito adicional y accesorios, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda del contrato base de la acción. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dos días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH**

Publíquese los días 20, 24 y 29 de marzo del 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinte de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUIS FERNANDIO ALCOCCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-

BLE, en contra de WILLIAN MANUEL MARRUFO CORAL, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar marcado con el número DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO de la calle CIENTO TREINTA Y NUEVE, con una superficie de doscientos setenta y tres metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte mide trece metros sesenta y cinco centímetros y colinda con el predio marcado con el número doscientos sesenta y cuatro de la calle ciento treinta y siete, la Sur que es su frente mide ocho metros y colinda con la calle ciento treinta y nueve; al Oriente mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos setenta y tres de la calle de su ubicación y al Poniente mide veinte metros y colinda con la calle cuarenta y ocho". Dicho predio obra inscrito a folios tres del tomo doscientos treinta y ocho letra M, Volúmen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO DEL CREDITO MAS LAS CANTIDADES DISPUESTAS DEL CREDITO ADICIONAL Y ACCESORIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día tres de abril del año dos mil, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL, DOSCIENTOS OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL VALOR EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO DEL CRÉDITO MAS LAS CANTIDADES DISPUESTAS DEL CREDITO ADICIONAL Y ACCESORIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está

mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los diez días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 20, 24 y 29 de marzo del 2000.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JESUS EDIE CERVANTES CASTILLO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Terreno actualmente con casa ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos veintitrés de la sección catastral doce, marcado con el número DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO, de la calle SESENTA Y SIETE E del Fraccionamiento Yucalpetén con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, de figura regular con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, el predio número doscientos noventa y dos de la calle sesenta y siete D; al Sur, la calle sesenta y siete E; al Oriente, el predio número ochenta y nueve de la misma calle; y al Poniente el predio noventa y tres de la propia calle". Dicho predio se

encuentra inscrito a Folios ciento treinta y ocho del tomo trescientos cuarenta y cinco C, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL, SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO DEL CRÉDITO MAS LAS CANTIDADES DISPUESTAS DEL CREDITO ADICIONAL Y ACCESORIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día tres de abril del año dos mil, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL, SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO DEL CRÉDITO MAS LAS CANTIDADES DISPUESTAS DEL CREDITO ADICIONAL Y ACCESORIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los tres días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 20, 24 y 29 de marzo del 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha dieciocho de Enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento

Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUIS GERMAN CARDOS ROSALES, se decreto el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar actualmente con casa, ubicado en la colonia Chuburná de Hidalgo de esta Ciudad, Municipio y partido de Mérida, en la manzana ciento ochenta y dos de la sección catastral catorce marcado con el número CIENTO VEINTISIETE B de la calle VEINTICUATRO, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo y los linderos siguientes: al Norte, con el predio ciento veintisiete A de la calle veinticuatro de nueva formación; al Oriente, con la calle veinticuatro; al Sur con parte del predio ciento quince de la calle veinticuatro; y al Poniente con parte del predio ciento ocho de la calle veinticuatro". Dicho predio obra inscrito a Folios DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE del Tomo TRESIENTOS CUARENTA Y CINCO -C- Volumen QUINTO de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del citado predio.

Se fijo para que tenga lugar la licitación la audiencia del día tres de abril del año en curso, a las once horas, y en el local de este juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del citado predio, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 20, 24 y 29 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**C. TESTIGO ANGELICA DEL CARMEN VAZ-
QUEZ GUZMAN.
DOMICILIO: IGNORADO.**

En la causa de Defensa Social *número 365/999 que ante este Juzgado se instruye en contra de LUIS GUADALUPE FELIX CASTAÑEDA o MIRSA GUADALUPE FELIX CASTAÑEDA, como presunta responsable del delito de LESIONES COMETIDAS EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por JOAQUINA CARRILLO MOO ó CARRILLO MOA e imputado por la Representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento, ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente:

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 09 nueve de
marzo del año 2,000 dos mil.**

VISTOS: Se tiene por recibido del Ciudadano Director de la Policía Judicial del Estado, Henry Boldo Osorio, sus atentos oficios marcados con los números 112/2000 y 126/2000, el primero de fecha 17 diecisiete de febrero del presente año, recepcionado en la secretaría de este juzgado el día 18 dieciocho del propio mes y año, a las 13:20 horas; y el segundo de fecha 21 veintiuno de febrero del año que transcurre, recepcionado en este juzgado el día 22 veintidos del propio mes y año, a las 13:10 horas, por medio del cual comunica a esta autoridad, en el primero de los oficios de referencia, que con fecha 16 dieciseis de febrero del presente año, fue notificado el Agente Judicial a su cargo Román David Méndez Solís, de la fecha para el desahogo de una diligencia en materia de Defensa Social, y en el segundo hace del conocimiento de este juzgado, el resultado de la investigación a cargo de la C. Guadalupe Bernón Sunza, a efecto de localizar el domicilio de la Ciudadana ANGELICA DEL CARMEN VAZQUEZ GUZMAN. Engrósense a estos autos para los fines legales que correspondan, los oficios de referencia, juntamente con los anexos que acompaña, para los fines legales que correspondan. Y en atención al resultado de la investigación realizada por la Agente Judicial Bernón Sunza, en relación a la búsqueda del domicilio de la C. Vázquez Guzmán, el cual dió como resultado "negativo", y que se encuentra anexo al segundo oficio de

referencia, es procedente señalar, como desde luego se señala el próximo día 24 VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, para el desahogo de la diligencia de testimonial de la citada ANGELICA DEL CARMEN VAZQUEZ GUZMAN, en tal virtud, y con apoyo en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor, procédase a efectuar la notificación respectiva, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado; por último, se apercibe en este acto a la testigo en cuestión, para el efecto de que se constituya al local que ocupa este juzgado en la fecha y hora antes mencionada, ya que en caso de no hacerlo, se aplicarán en su contra, de manera indistinta, los medios de apremio consignados en el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en la Materia, en vigor, los cuales son: I.- Multa de uno a treinta días de salario; II.- El auxilio de la fuerza pública; y III.- El arresto hasta por 36 treinta y seis horas. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Géner Echeverría Chan. Lo Certifico. **DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.**

Y POR CUANTO DE AUTOS, APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTICULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL VIGENTE EN EL ESTADO. D O Y F E.

Mérida, Yucatán a 16 de marzo del 2000.

**EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO
DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN.**

**LICENCIADO EN DERECHO
CARLOS ALBERTO RAMON MAC.**

Publíquese los días 20, 22 y 23 de marzo del año 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ Y/O ALMA LETICIA REJON CABALLERO Y/O DANIEL BRICEÑO POOT como endosatarios en procuración de FEDERICO PATRON SANCHEZ en contra de LIGIA JOAQUINA MENA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos diecisiete de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO de la calle treinta y uno, de la Colonia Residencial del Norte, con una extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, con las medidas parciales y colindancias siguientes: al Norte en ocho metros, con el predio trescientos cincuenta de la calle veintinueve "A"; al Sur, en ocho metros con la calle treinta y uno, al Oriente, en veinte metros, con el predio trescientos cuarenta y nueve de la calle treinta y uno; y al Poniente, en veinte metros, con el predio trescientos cincuenta y tres de la calle treinta y uno" Dicho predio obra inscrito a folios ciento veinticinco del tomo doscientos treinta y cinco letra "M", Volúmen Segundo de Urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE OCHENTA Y UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la citación, la audiencia del día veintiocho de marzo del presente año, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble, que servirá de base para el remate. Los

autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los tres días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH**

Publíquese los días 14, 20 y 27 de marzo del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**C. MERCEDES GUADALUPE RODRIGUEZ
CASTILLO**

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 1887/94 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado IVAN CERVERA JUANES como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA y continuado por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE actualmente por el abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ con el mismo carácter, en contra de MERCEDES GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO; se han dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a diecisiete de enero de dos mil. - - - VISTOS los dos memoriales de cuenta, provéese: en cuanto al primero de ellos, en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ su carácter de apoderado general de "BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD

ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con el referido escrito, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el predio número cuatrocientos cincuenta y dos letra "E" de la calle treinta y ocho de la colonia Jesús Carranza de esta Ciudad, autorizando para tal efecto, así como para imponerse a los ciudadanos pasante de derecho MIGUEL D. AGUILAR REYES y/o bachilleres VERONICA MARGARITA REYES PADILLA y/o MARIELA ESTHER PACHECO CETINA y no así para recibir toda clase de documentos y valores, por cuanto no cumplen con lo dispuesto en el artículo 3º del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por lo que se refiere al segundo escrito de cuenta, tiénese por presentado al abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ haciendo las manifestaciones a que se contrae; como solicita y atenta la razón que invoca, entréguese nuevamente el edicto ordenado en proveído de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, previo recibo que otorgue en autos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Noemi Candelaria Burgos Loeza. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

·VISTOS: Por presentado el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ con su carácter reconocido en autos haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, como pide, atento el resultado de la información testimonial rendida y los informes proporcionados por el Secretario de Protección y Vialidad y Jefe de la Policía Judicial, ambos del Estado y por cuanto se asegura que la demandada MERCEDES GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO es de domicilio ignorado hágasele la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en el proveído de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y

cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. - - - VISTOS: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al Licenciado IVAN CERVERA JUANES su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario hipotecario en contra de MERCEDES GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO en cobro de las siguientes prestaciones: a).- La cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de capital ejercido e insoluto. b).- La cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses normales, c).- La cantidad de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios. Todos los conceptos antes mencionados hasta el día catorce de abril del año en curso. d).- Los intereses que se causen hasta el día en que se realice el pago, así como los gastos y costas del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio número DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS, "A" DE LA CALLE DIECIOCHO POR DIECISIETE DEL FRACCIONAMIENTO MONTERREAL DE ESTA CIUDAD, expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del bien hipotecado tiénese por designado como depositario de

dicho bien a JOSE AMEZQUITA POLANCO con responsabilidad de la parte actora y hágase saber al depositario nombrado su designación para los efectos de su aceptación y protesta, señálese a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado para que caucione su manejo, procediendo otorgar fianza en autos por la cantidad de TRECE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL que la que provee fija para tal efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días, tiénese por presentadas y ofrecidas las pruebas que se relacionan en el escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO LE HAGO LA NOTIFICACION, TRASLADO Y EMLAZAMIENTO ORDENADOS EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DIARIO DE LOS QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD. LAS COPIAS SIMPLS DEL TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MÉRIDA, YUCATÁN A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.

EL C. ACTUARIO
LICENCIADO EN DERECHO
DANIEL RICARDO DURAN PARRA

Publíquese los días 17, 20 y 22 de marzo de 2000.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. FERNANDO GARCIA VERA Y LUCIA MONTIEL DE LA CRUZ DE GARCIA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1943/94 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado IVAN CERVERA JUANES como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA y continuado por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE actualmente por el abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ con el mismo carácter, en contra de FERNANDO GARCIA VERA Y LUCIA MONTIEL DE LA CRUZ GARCIA; se han dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a diecisiete de enero de dos mil. - - - VISTOS los dos memoriales de cuenta, provéese: en cuanto al primero de ellos, en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ su carácter de apoderado general de "BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con el referido escrito, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el predio número cuatrocientos cincuenta y dos letra "E" de la calle treinta y ocho de la colonia Jesús Carranza de esta Ciudad, autorizando para tal efecto, así como para imponerse de autos al pasante de derecho MIGUEL D. AGUILAR REYES y/o bachilleres VERONICA MARGARITA REYES PADILLA y/o MARIELA ESTHER PACHECO CETINA; y no así para recibir toda clase de documentos y valores, por cuanto no cumplen con lo dispuesto en el artículo 3º del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por lo que se refiere al segundo memorial de cuenta, tiénese por presentado al abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ haciendo las manifestaciones a que se contrae; y como solicita, atenta la razón que invoca, entréguese el edicto ordenado en auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, previo recibo que otorgue en autos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del

Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Noemi Candelaria Burgos Loeza. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete. - - - VISTOS: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada ante Notario Público exhibida, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto, el predio número DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO de la calle DIECISIETE DE LA COLONIA "ALEMAN" de esta ciudad y autorizando a los ciudadanos licenciados en derecho ERNESTO DIAZ JUEREZ, pasante de derecho NORA KARINA GUEVARA CETINA, CARLOS CAMARA COBA Y GELMY LIZANDRA BRICEÑO MANZANILLA para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, respecto al nombramiento de representante común de la parte actora que hace a su favor, por cuanto de las constancias de autos se advierte que los actores en este juicio, IVAN CERVERA JUANES y JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, ejercen una misma acción, y debieron comparecer ante este Juzgado en forma conjunta a hacer dicho nombramiento, en consecuencia no ha lugar a tener por designado como representante común de la parte actora al citado abogado MONSREAL RODRIGUEZ; finalmente estése al cumplimiento de lo dispuesto en proveído de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Fundamento: artículo 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveuó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

Mérida, a trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. - - - VISTOS: atento el resultado de la información testimonial rendida y por cuanto se asegura que los demandados FERNANDO GARCIA VERA y LUCIA MONTIEL DE LA CRUZ DE GARCIA son de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído dictado en este juicio con fecha ocho de agosto del año en

curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveuó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. - - - VISTOS: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida reconócese al Licenciado Iván Cervera Juanes su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario hipotecario en contra de Fernando García Vera y Lucía Montiel de la Cruz de García en cobro de las siguientes prestaciones: a).- La cantidad de cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco nuevos pesos con veinticuatro centavos, moneda nacional, en concepto de capital ejercido e insoluto; b).- La cantidad de doce mil ochenta y nueve nuevos pesos con cincuenta y un centavos, moneda nacional en concepto de intereses normales c).- La cantidad de once mil seiscientos noventa y nueve pesos con treinta y cuatro centavos, moneda nacional, en concepto de intereses moratorios. Todos los conceptos antes mencionados hasta el día dieciocho de julio del año en curso; d).- más todos los intereses que se causen hasta el día en que se realice el pago, así como los gastos y costas del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio número ciento cuarenta y nueve de la calle treinta y tres del Fraccionamiento Mulsay de esta Ciudad, expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta

el secuestro del bien hipotecado tiénesse designado como depositario de dicho bien al señor Licenciado José Amézquita Polanco y hágasele saber su designación para todos los efectos legales que corresponda: señálese a dicho depositario el termino de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado para que caucione su manejo, procediendo otorgar fianza en autos por la cantidad de cuatro mil nuevos pesos, moneda nacional, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la contesten dentro del término de tres días, tiénesse por presentadas y ofrecidas las pruebas que relaciona el actor en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D. Lo certifico. ROSALIA F. F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO LE HAGO LA NOTIFICACION, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO ORDENADOS EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DIARIO DE LOS QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD. LAS COPIAS SIMPLES DEL TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MERIDA, YUCATAN, A TRES DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL.

EL C. ACTUARIO
LICENCIADO EN DERECHO
DANIEL RICARDO DURAN PARRA

Publíquese los días 17, 20 y 22 de marzo de
2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocación de postores que por proveído de fecha diecisiete de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la Secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderado de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de FREDDY ANTONIO CRUZ Y CRUZ, alias FREDDY ANTONIO CRUZ CRUZ, se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar cercado de albaradas con casa de bloques y techos de láminas de zinc, con medio pozo, ubicado en la localidad y Municipio de Chemax, ex-partido de Valladolid, en la manzana tercera del cuartel cuarto, NUMERO CINCO DE LA CALLE UNO (también conocida como calle veintiuno, que es la carretera Mérida a Cancún) con la extensión de diecinueve metros veinte centímetros de frente por cincuenta y dos metros ochenta centímetros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice de su ángulo Suroeste, dirigiéndose hacia el Oriente sobre la calle uno, mide diecinueve metros veinte centímetros que constituyen su frente; de aquí al Norte, con inclinación al Poniente mide cincuenta y dos metros ochenta centímetros, de aquí al Poniente, mide quince metros veinte centímetros, y de aquí al Sur hasta llegar al punto de partida cerrando el perímetro, mide cincuenta y dos metros ochenta centímetros. Superficie de ochocientos setenta y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Sus Linderos son: al Norte, predio número noventa y nueve de la calle veinticuatro (también conocida como calle dos "A"); al Sur, la calle uno (también conocida como calle veintiuno que es la carretera Mérida a Cancún); al Oriente, predio número cinco de la calle dos (también conocida como calle veintidós); y al Poniente, predio número A de la calle uno". Inscrito a Folios DOSCIENTOS NOVENTA Y

DOS del Tomo TRESCIENTOS VEINTIOCHO "C", Volumen Segundo del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos, terceras partes de la cantidad arriba mencionada que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado, a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado, expido el presente pregón, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO

Publíquese los días 15, 20 y 24 de marzo del 2000.

FE DE ERRATAS

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día miércoles 15 de marzo del año en curso (Núm. 29,091), en lo relativo a un pregón de remate del Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En las páginas 50 y 51, columnas derecha e izquierda, líneas 53 y 1 respectivamente

Dice:

Se fijó como fecha para que tenga lugar la li-

Debe decir:

Se fijó como fecha para que tenga lugar la li-

Dice:

dos terceras partes del avalúo pericial global del

Debe decir:

dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate del

Mérida, Yucatán, a 17 de marzo del 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocatoria de postores que por auto de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1252/96, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por Juan José Jaime Heredia en su carácter de apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de María del Rocío Martel López de Jure, se decreto el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Departamento número dos que tiene una superficie de setenta y cinco metros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: partiendo del vértice del ángulo suroeste hacia el norte, en tres metros, cuarenta y cinco centímetros, que es su frente, linda con pasillo de acceso y el cubo de las escaleras; de aquí al oriente, en dos metros, diez centímetros, linda con el vacío; de aquí al norte, dos metros, cincuenta y cinco centímetros y linda con el vacío; de aquí al oriente, en dos metros, setenta centímetros, linda con el vacío; de aquí al sur en un metro, quince centímetros, linda con el vacío; de aquí al oriente, ocho metros, cincuenta centímetros y linda con el vacío; de aquí al sur, en setenta y cinco centímetros, linda con el vacío; de aquí al oriente, en setenta y cinco centímetros, linda con el vacío; de aquí al sur, dos metros, cincuenta centímetros, linda con el vacío; de aquí al poniente, tres metros, diez centímetros, linda con el vacío; de aquí al sur, tres metros sesenta centímetros, linda con el vacío; de aquí al poniente, cuatro metros, ochenta centímetros, linda con el vacío; de aquí al norte, cuarenta centímetros, linda con el vacío; de aquí al poniente, tres metros treinta centímetros, linda con el vacío; de aquí al norte, un metro sesenta centímetros, linda con el vacío y de aquí al poniente, tres metros cinco centímetros, cerrando el perímetro, linda con el vacío. Arriba departamento tres y abajo departamento uno". Dicho departamento se encuentra inscrito a folios trescientos ochenta y cinco del tomo doscientos treinta y cuatro "M" volumen II de urbanas Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del

Estado y se encuentra ubicado en el predio número doscientos ocho letra "E" de la calle catorce de la colonia García Ginerés de esta Ciudad. Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS, EN MONEDA NACIONAL, de acuerdo con la cláusula décima octava del contrato motivo de este juicio.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintisiete de marzo del año próximo entrante a las diez horas en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán postores que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate del bien inmueble citado. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los catorce días de marzo del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA**

Publíquese los días 15, 20 y 24 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha VEINTISEIS de ENERO del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del primer Departamento judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 278/999 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS como Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima en contra de GUADALUPE DE JESUS HUICAB ZAMARRON, se fijo como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar actualmente con casa de blocks y concreto de un piso, ubicado en la localidad y muni-

cipio de Kanasin, Yucatán, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTICINCO de la calle VEINTISIETE "A" DIAGONAL, con la extensión de siete metros de frente por quince metros de fondo, con una superficie de ciento cinco metros cuadrados y los linderos siguientes: al Sur, la calle veintisiete "A" Diagonal; al Norte, el predio número trescientos veinticuatro de la calle veintisiete "A" diagonal; al Oriente, el predio número trescientos treinta y uno de la calle veintisiete diagonal y al Poniente, el predio número trescientos veintisiete de la calle veintisiete "A" Diagonal". Dicho predio obra inscrito a folios Ciento sesenta del Tomo Sesenta y cuatro letra "H", Volúmen Primero de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. **SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE:** La cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS, Moneda Nacional, de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato base de la acción.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTISIETE de MARZO del año en curso, a las NUEVE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada del antedicho inmueble, mismo que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES.**

Publíquese los días 15, 20 y 24 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del

Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 1216/996 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ como apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO en contra de JORGE MANUEL BORGES CONDE, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, antes, hoy con casa de bloques y concreto, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos setenta y nueve de la sección catastral veintisiete, marcado con el número TRESCIENTOS DIEZ de la calle SEIS "E" del Fraccionamiento JARDINES DE VISTA ALEGRE, con la extensión de once metros de frente por veintitrés metros de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Suroeste, con la calle seis "E"; al Sureste, con el predio marcado con el número trescientos doce de la calle seis "E"; al Noreste, con el predio número trescientos once de la calle seis "D" y al Noroeste, con el predio marcado con el número trescientos ocho de la seis "E".

Dicho predio se encuentra actualmente registrado a nombre de JORGE ARMANDO GONZALEZ HERRERA, quien es causahabiente en este juicio y obra inscrito a folios ciento cincuenta y uno del tomo ciento ochenta "G" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: la cantidad de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del citado bien inmueble, de conformidad con lo establecido con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día treinta de marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del citado bien inmueble, de conformidad con lo establecido en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse

de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES

Publíquese los días 15, 20 y 24 de marzo del año 2000.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por IVAN CERVERA JUANES y continuado por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ADOLFO FERNANDO ORTIZ AVILES, se fijó como nueva fecha par que tenga lugar el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de blocks y concreto, ubicado en esta ciudad, Municipio y Partida de Mérida, en la sección catastral ocho, en la manzana ciento noventa y cuatro de la colonia Miraflores, marcado con el número DOSCIENTOS VEINTINUEVE de la calle DIEZ "C", con la extensión de siete metros de frente por diecisiete metros, cuarenta y cinco centímetros en su mayor fondo, de figura irregular, que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio y dirigiéndose hacia el sur, mide siete metros que constituye su frente, de este punto hacia el Poniente, con ligera inclinación al Norte, mide siete metros, tres centímetros y de este punto hacia el Oriente, hasta llegar al punto de partida y cerrarse su perímetro, mide diecisiete metros y cuarenta y cinco centímetros, con una superficie de ciento veinte metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: al Oriente, con la calle diez "C"; al

Poniente, con el predio número doscientos veintiocho de la calle catorce; al Norte, con el predio número doscientos veintisiete de la calle diez "C" y al Sur, con los predios números doscientos cincuenta y tres, doscientos cincuenta y cinco y doscientos cincuenta y siete, todos de la calle quince "B". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios doscientos veintitrés del Tomo cincuenta y cuatro letra "O" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS, OCHENTA Y SEIS PESOS, CON NOVENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, CANTIDAD EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO DEL CREDITO MAS LAS CANTIDADES DISPUESTAS DEL CREDITO ADICIONAL Y ACCESORIOS DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN LA CLAUSULA VIGESIMA QUINTA DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTE JUICIO.

Se fija como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintiocho de marzo del presente año, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de ciento treinta mil cuatrocientos ochenta y seis pesos, con noventa centavos, moneda nacional, cantidad equivalente al cien por ciento del crédito adicional y accesorios, de conformidad con lo pactado en la cláusula vigésima quinta del contrato motivo de este juicio. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los ocho días de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA NOH

Publíquese los días 15, 20 y 24 de marzo del 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Amoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento

Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MIGUEL ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ Y MARIA DE LOURDES VALLEJO MARTINEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa ubicado en la localidad de Chuburna de Hidalgo, del municipio de Mérida, en la manzana ciento ochenta y dos de la sección catastral catorce, marcado con el número trescientos noventa y nueve de la calle treinta y tres, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, de forma regular, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos son: al Norte, con predio particular, al Sur, la calle treinta y tres; al Oriente, con calle en proyecto y al Poniente, el predio cuatrocientos uno de la calle treinta y tres". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos setenta del tomo ciento sesenta y tres letra S Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL QUE ES EL VALOR CATASTRAL DEL CITADO PREDIO.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día cuatro de abril del año en curso, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, QUE ES EL VALOR CATASTRAL DEL CITADO PREDIO. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 15, 20 y 24 de marzo del 2000.

FE DE ERRATAS

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día miércoles 15 de marzo del año en curso (Núm. 29,091), en lo relativo a un pregón de remate del Juzgado Sexto de lo Civil el Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En la página 52, columna derecha, líneas 43 a 45

Dice:

centímetros, de aquí al Sur dos metros sesenta centímetros; de aquí al Oriente cuatro metros veinte centímetros y de aquí al Norte hasta

Debe decir:

centímetros y de aquí al Norte hasta

Mérida, Yucatán, a 17 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha VEINTICINCO de ENERO del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente 517/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ como Apoderado de "BANCA SERFIN", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del señor JOSE MANUEL CANUL SOSA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar cercado de albarradas, con casa, de un piso, ubicado en la Colonia García Ginerés de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana veintinueve, del cuartel tercero antes, hoy manzana ciento sesenta y dos, de la sección catastral Décima tercera, marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO letra "A", de la calle VEINTICINCO, con la extensión de ocho metros de frente por diez metros treinta centímetros de fondo, en su costado Oriente de forma irregular cuyas medidas parciales de su

perímetro de describen como sigue: Partiendo del vértice del ángulo Noreste y dirigiéndose al Poniente con vista a la calle veinticinco mide ocho metros que constituyen su frente, de aquí al Sur, seis metros noventa centímetros; de aquí al Oriente con inclinación al Sureste un metro veinticinco centímetros; de aquí al Norte cincuenta centímetros; de aquí al Oriente con inclinación al Sureste dos metros veinticinco centímetros; de aquí al Sur dos metros sesenta centímetros; de aquí al Oriente cuatro metros veinte centímetros y de aquí al Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide diez metros treinta centímetros, superficie de sesenta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle veinticinco; al Sur, predio número doscientos cuarenta de la calle treinta y ocho; al Oriente, predio número doscientos treinta y ocho de la calle veintiocho".

Dicho predio obra inscrito a folios VEINTISIE-TE del Tomo TRESCIENTOS CINCUENTA letra "C", Volúmen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE. La cantidad de VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS, Moneda Nacional, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTIOCHO de MARZO del año en curso, a las NUEVE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor catastral del antedicho bien inmueble, mismo que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil.

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

Publiquese los días 15, 20 y 24 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**JOSE FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 140/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ahora "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del señor JOSE FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ, la Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.

VISTOS: En mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Corredor Público exhibida, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ su carácter de Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, Certificado del Contador del Banco, demás documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra del señor JOSE FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ, en cobro de las siguientes prestaciones: 1.- El pago de la cantidad de SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA

Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital; 2.- la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses normales computados al día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 3.- la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de gastos de cobranza, computados hasta el día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 4.- la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de SEGUROS computados al

día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 5.- La cantidad de SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios, computados hasta el día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 6.- los demás intereses normales, seguros e intereses moratorios que se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago total de todas las prestaciones; 7.- las costas, gastos y honorarios que se generen en el procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el siguiente bien: PREDIO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DE LA CALLE SESENTA Y UNO A DEL FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN DE ESTA CIUDAD. Expidase copia certificada de este proveído y remítanse al C. Director del Registro Publico de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha Oficina; se decreta el secuestro del citado bien; tiénese por nombrado como depositario de dicho bien al señor JORGE AYUSO RIVERO, quien se encuentra anuente y acepta el cargo, en tal virtud, se conforma tal designación; señalándose a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado, para que caucione su manejo, procediendo a otorgar fianza por la cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, CON DIECISEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con el artículo 447 del Código de Procedimientos Civi-

les del Estado. Córrase traslado a la parte de demanda con entrega de las copias simples únicamente de la demanda, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la consteste dentro del término de tres días; tiéñense por presentadas y ofrecidas las pruebas que se relacionan en el escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M DE P. MARGARITA A. H. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos el oficio y el memorial de cuenta, proveése: en cuanto al primero, tiéñese por recibido del Secretario de Protección y Vialidad, el oficio número 3680/997 de fecha doce de octubre del año en curso, acumúlese a sus antecedentes con noticia de las partes para todos los efectos legales que procedan. Respecto al memorial de cuenta, atenta el acta levantada por el Actuario de este Juzgado y lo manifestado por el Director de la Policía Judicial del Estado y el Secretario de Protección y Vialidad en los oficios que obran acumulados a estos autos, por cuanto se asegura que el señor JOSE FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ es de domicilio ignorado, hagasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído dictado en este juicio con fecha veintisiete de enero del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M DE P. MARGARITA A. H. RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el primer proveído y la notificación del segundo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad, haciéndole saber que las copias simples

de la demanda se encuentran a su disposición de la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 28 de octubre de 1999.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO RODOLFO FELIPE AGUILAR AVILA.

Publíquese los días 17, 20 y 22 de marzo de 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DOMICILIO IGNORADO.

C. LUIS MANUEL CERVANTES SANTOS.-

En el expediente número 785/99 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ALFREDO CERVANTES SANTOS, por su propio y personal derecho en contra de LUIS MANUEL CERVANTES SANTOS; se ha dictado un proveído del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a dieciocho de febrero del año dos mil.

Vistos: por presentado ALFREDO CERVANTES SANTOS, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo y atento el estado de autos, el informe de la secretaria que inmediatamente antecede, y como solicita, tiéñese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió LUIS MANUEL CERVANTES SANTOS, al no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo, hágase la notificación de este proveído en la misma forma que el emplazamiento y hecho continúese los procedimientos del Juicio. Fundamento: artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico. E. ECHANOVE UNA FIRMA ILEGIBLE RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura de Usted es de domicilio ignorado, les hago la notificación, ordenada en el proveído que antecede, por medio de

tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a veintinueve de febrero del año dos mil.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.
LICENCIADO JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

Publíquese los días 17, 20 y 22 de marzo del 2000.

FE DE ERRATAS

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día viernes 17 de marzo del año en curso (Núm. 29,093), en lo relativo a un domicilio ignorado del Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En la página 61, columna derecha, línea 5

Dice:

En el expediente número 785/97 relativo al

Debe decir:

En el expediente número 785/99 relativo al

Mérida, Yucatán, a 17 de marzo del 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha once de noviembre del año en curso, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los Licenciados en Derecho GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS como Apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de MARIA LEYLA RODRI-

GUEZ VIDAL; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana doscientos uno de la sección catastral catorce, marcado con el número CIENTO ONCE "B" de la calle QUINCE "B" del fraccionamiento "Villas Palma Real", de Chuburná de Hidalgo, con la extensión de nueve metros de frente por veintiséis metros de fondo, superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados y con las medidas parciales y colindancias siguientes: al Norte, en nueve metros, con los predios números ciento doce letra B" y ciento doce A. de la calle quince letra "A"; al Sur, en nueve metros, con la calle quince letra "B"; al Oriente, en veintiséis metros con el predio número ciento once letra "A" de la calle quince letra "B" y al Poniente, en veintiséis metros con el predio número ciento trece de la calle quince letra "B". Dicho bien inmueble obra inscrito a folios ciento ochenta y cuatro del Tomo ciento sesenta y siete "R", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho bien inmueble, siendo este la cantidad de DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo con la cláusula vigésima primera inciso D del contrato hipotecario.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día veintidós de marzo del año dos mil, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que sirva de base para el remate. Los autos parados en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a trece de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 10, 15 y 20 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 180/99, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como Apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Juan Manuel Nuñez Ceballos; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar hoy con casa, ubicado en el Fraccionamiento "EL PRADO" de la colonia Chuburna de Hidalgo de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos de la sección catastral catorce, marcado con el número Doscientos setenta y uno de la calle treinta, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de Ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Oriente, la calle treinta; al Norte predio doscientos sesenta y nueve de la misma calle; al Sur predio doscientos setenta y tres de la propia calle y al poniente, predio particular. Dicho predio obra inscrito a folios Trescientos cuarenta y ocho del Tomo Sesenta y dos N, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, de acuerdo a la cláusula vigésimo sexta del contrato hipotecario.

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día treinta de marzo del año dos mil a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos con rela-

ción al remate. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida,

Yucatán a los dos días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 10, 15 y 20 de marzo del 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUIS FERNANDO ALCOZER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO, BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE ENRIQUE MEDINA AY, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar marcado con el número TRESCIENTOS UNO de la calle CIENTO TREINTA Y NUEVE, con una superficie de doscientos cuarenta metros, sesenta centímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, mide doce metros con tres centímetros y colinda con el predio marcado con el número trescientos de la calle ciento treinta y siete; al Sur, que es su frente mide doce metros con tres centímetros y colinda con la calle ciento treinta y nueve; al oriente, mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos noventa y nueve de la calle de su ubicación y al Poniente, mide veinte metros y colinda con terrenos baldíos". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios ciento veinticuatro del Tomo doscientos treinta y nueve letra M, Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Regis-

tro Público de la propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN, QUE ES LA CANTIDAD DE SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día veintisiete de marzo del año dos mil, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la CANTIDAD DE SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO CATASTRAL DEL CITADO INMUEBLE. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 10, 15 y 20 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que por proveído de fecha diez de Enero del presente año, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por el Licenciado LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO y continuado actualmente por los Licenciados GASPARD EDUARDO ESCALANTE BARBOSA Y MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; GRUPO FINANCIERO SERFIN, antes BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, antes BANCA SERFIN SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de FREDDY RENE VELA FRANCO, se ha decretado el remate en pública

subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con casa de bloques y concreto, ubicado en la localidad y municipio de Umán, Yucatán, del cuartel dos, manzana sesenta y cuatro, de la Unidad Habitacional "San Lorenzo", marcado con el número CIENTO SESENTA Y TRES de la calle VEINTICUATRO, con la extensión de siete metros de frente por dieciocho metros de fondo y una superficie de ciento veintiseis metros cuadrados y los linderos siguientes: al Noreste, la calle veinticuatro; al Noroeste, el predio número ciento sesenta y uno de la calle veinticuatro; al Suroeste, el predio número ciento treinta y seis de la calle cuarenta y uno y al Sureste, el predio número ciento sesenta y cinco de la calle veinticuatro". Inscrito a Folios TRESCIENTOS QUINCE del Tomo NOVENTA Y TRES "V" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTITRES DE MARZO del año en curso a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los dieciocho días del mes de Enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO

Publíquese los días 10, 15 y 20 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocación de postores que por proveído de fecha veinte de enero del año en curso, dictado por la Juez

Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la Secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de HUMBERTO ZAPATA OSORIO Y EUSEBIA YAM DE ZAPATA, se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

"Predio número ciento cincuenta de la calle treinta y tres del Fraccionamiento Mulsay de esta ciudad de Mérida, ubicado en la manzana doscientos treinta de la sección catastral veintitrés, con una superficie de doscientos metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en diez metros con la calle de su ubicación; al Sur, en diez metros con predio ciento cincuenta y uno de la calle treinta y cinco; al Oriente, en veinte metros con predio ciento cuarenta y ocho de la calle treinta y tres; y al Poniente en veinte metros con predio ciento cincuenta y dos de la calle treinta y tres". Inscrito a Folios trescientos treinta y siete del Tomo veinticuatro letra "Z" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado, a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los once días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO

Publíquese los días 10, 15 y 20 de marzo del 2000.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.
Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciséis de febrero del presente año, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 950/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE JAIME HEREDIA como apoderado deL BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra del señor RIGEL ELIGIO ARANA GARCIA, se fijó nueva fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

1.- "Solar sin casa ubicado en el fraccionamiento Residencial Camara de Comercio Norte de esta ciudad y Municipio y Departamento de Mérida, en la Manzana Cuatrocientos Cinco de la Sección Catastral veintiséis, marcado con el número Trescientos Veintisiete de la calle dieciséis con una superficie de doscientos veinte metros cuadrados, que mide diez metros de frente por veintidós metros de fondo, de figura regular y los linderos siguientes: Al norte, parte de los predios trescientos doce y trescientos catorce de la calle dieciocho; al sur, la calle de su ubicación; al oriente, el predio trescientos veinticinco de la calle dieciséis y al poniente, el predio trescientos veintinueve de la misma calle. El predio anteriormente relacionado se encuentra inscrito a folios ciento cuarenta y cinco del tomo ciento setenta y ocho A, volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$28,360.00 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA NACIONAL) QUE ES EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO PREDIO.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veintidós de marzo del año en curso, a las diez horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral del citado inmueble. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen

enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a ocho de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 10, 15 y 20 de marzo del 2000.

FE DE ERRATAS

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente a los días viernes 10 y miércoles 15 de marzo del año en curso (Núms. 29,088 y 29,091), en lo relativo a un pregón de remate del Juzgado primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En las páginas 47 y 60, columnas derecha e izquierda, líneas 5 respectivamente

Dice:

NACIONAL DE CREDITO, en contra de los

Debe decir:

NACIONAL DE CREDITO, ANTES, AHORA, BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los

Mérida, Yucatán, a 17 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciséis de febrero del año dos mil, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada LUISA E. LIZAMA MARTINEZ DE PEREIRA, en el expediente número 1141/91, relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, AHORA,

BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los señores GUILLERMO CISNEROS LARA E ILSA RIVERO CERVERA, se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Departamento en condominio número uno ubicado en la PLANTA BAJA de la torre "D" del predio marcado con el número trescientos veinte de la calle uno "A" Bis del Fraccionamiento "Campestre" de la colonia México de esta ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral catorce, manzana ochenta y siete, y consta de sala comedor, cocina, un baño, dos recámaras y un lavadero, con área privativa techada de noventa y dos metros cuadrados, con área privativa no techada de quince metros cuarenta decímetros cuadrados, y un porcentaje de área proindiviso de seis punto seiscientos cuarenta y dos por ciento; con las medidas y linderos siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio y dirigiéndose hacia el sur, mide dos metros quince centímetros, colindando con área común del edificio, de aquí al poniente, en setenta centímetros, con área de estacionamiento, de aquí al sur, en un metro ochenta y cinco centímetros con la misma colindancia anterior; de aquí al poniente, en setenta y cinco centímetros, con la propia colindancia anterior; de aquí al sur, en seis metros quince centímetros, en parte con área de estacionamiento, en parte con las escaleras que comunican a los pisos superiores de las torres "D" y "E", y en parte, con pasillo de acceso al propio departamento; de aquí al Poniente, en diez metros diez centímetros, con el departamento número uno de la torre "E" de aquí al norte, en diez metros, quince centímetros, con el predio marcado con el número trescientos veinticuatro de la calle uno "A" Bis; de aquí al oriente, en once metros cincuenta y cinco centímetros, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro con área común del edificio de por medio y parte de la torre "C". Este departamento colinda en su parte inferior, con la cimentación de la torre a la que pertenece, y en su parte inmediata superior, con el piso del departamento número dos ubicado en el primer piso de la propia torre".

Este predio se encuentra inscrito a folios setenta y ocho del tomo trescientos veintiséis "C" volumen IV de urbanas libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

CANTIDAD BASE PARA EL REMATE:
179,018.96. M.N. (SON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS, CON NO-

VENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veintitres de marzo del año en curso, a las once horas y en el local de este Juzgado: Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los seis días del mes de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA
MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 10, 15 y 20 de marzo del 2000.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciséis de febrero del presente año, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1230/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los licenciados GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de los señores ARMANDO HERNANDEZ DE JESUS GONZALEZ AVILA Y ELIZABETH VEGA QUINTAL, se fijó fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar antes sin casa, hoy con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida en la manzana quinientos sesenta y uno, de la sección catastral cinco, marcado con el número

DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS de la calle diez A de la colonia Vista Alegre con la extensión de once metros de frente por veinticinco metros de fondo con una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados y los linderos siguientes: Al Suroeste, con la calle diez A; al Noroeste con el predio marcado con el número doscientos noventa de la calle diez A; al Noroeste, con el predio marcado con el número doscientos noventa y tres de la calle diez; y al Sureste, con el predio marcado con el número doscientos noventa y cuatro de la calle diez A. El predio anteriormente relacionado se encuentra inscrito a folios ciento ochenta y ocho del tomo ciento setenta y ocho G, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, valor comercial de acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima último párrafo del contrato motivo de este juicio.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veintidós de marzo del presente año, a las once horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será la postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 10, 15 y 20 de marzo del año 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha nueve de febrero del año en curso, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento

mento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de acuerdos que autorizó y dio fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en los autos del expediente número 223/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado MARIO ALBERTO LOPEZ ALONSO Y/O JOSE ARMANDO SUAREZ AVILES como endosatarios en procuración de la señora GLADYS CONSUELO ACHURRA FERNANDEZ DE ALPILZAR en contra de MARIA ELENA MEDINA PENICHE DE ACHURRA; se decretó fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

"Predio número TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES de la calle VEINTISEIS, sección CINCO, manzana SEISCIENTOS VEINTISEIS de la colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad de Mérida, superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO metros cuadrados con los linderos y medidas: al Norte en VEINTIOCHO metros CINCUENTA centímetros con el lote OCHO, al Oriente en DIEZ metros con calle VEINTISEIS, al Sur en VEINTIOCHO metros CINCUENTA centímetros con el lote NUEVE, y al Poniente en DIEZ metros con el lote CINCO. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios trescientos veintiséis del tomo doscientos cuarenta y cuatro letra M, del Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Predio número TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO de la calle VEINTISEIS de la Colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad de Mérida, manzana DOCE zona Uno, los linderos y medidas siguientes: Al Noreste TREINTA Y CUATRO metros, predios TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO A, al Suroeste TREINTA Y CUATRO metros con TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO A, TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES, al Sureste QUINCE metros con la calle VEINTISEIS, al Noroeste CATORCE metros, predio TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO B del mismo fraccionamiento. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios trescientos veintisiete del tomo doscientos cuarenta y cuatro letra M del Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Predio número TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES de la calle TRECE Colonia Ampliación Plan de Ayala, manzana trece, sección catorce de esta ciudad de Mérida con catorce metros de frente por treinta y cinco metros de fondo y linda: Al Norte con predio Trescientos cincuenta y cuatro de la calle Once; al Sur con calle trece, al Oriente predio trescientos cincuenta y uno y al Poniente predio trescientos cincuenta y cinco ambos de dicha calle". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios cuarenta y siete del tomo doscientos treinta y dos letra M del Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Predio TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO de la calle TRECE Colonia Ampliación Plan de Ayala, ubicado en la manzana trece, sección catorce de esta Ciudad de Mérida con catorce metros de frente por treinta y cinco metros de fondo y linda: Al Norte predio trescientos cincuenta y seis de la calle Diez; al Sur con calle Trece, al Oriente predio trescientos cincuenta y tres al Poniente predio trescientos cincuenta y siete ambos de dicha calle". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios cuarenta y ocho del tomo doscientos treinta y dos letra m, del Volumen Segundo de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

"Terreno sin construcción marcado con el número CIENTO VEINTIOCHO de la calle DIECISIETE de la Colonia México, Municipio Departamento de Mérida, en la Manzana novena del Cuartel cuarto con la extensión de dieciséis metros de frente por treinta metros de fondo, de forma regular y los linderos son los siguientes. Al Norte, la calle diecisiete, al Sur predio noventa y siete de la calle veintiseis de la colonia; al Oriente predio ciento veintiséis de la calle diecisiete de la colonia y al Poniente predio noventa y en parte y noventa y dos de la calle veintiocho de la colonia". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios doscientos veintinueve del tomo doscientos cuarenta y tres letra M del volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Tablaje número ciento un mil setecientos ochenta y tres, ubicado en la localidad y munici-

pio de Dzemul, Partido de Motul con diez metros de frente por cuarenta metros de fondo. Linda al norte el Golfo de México, al sur con calle en proyecto, al oriente tablaje cero ciento un mil setecientos ochenta y cuatro, y al poniente con tablaje ciento un mil setecientos ochenta y dos". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios ciento once del tomo cuarenta y seis letra M, del volumen segundo de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Tablaje número cero ciento un mil setecientos ochenta y cuatro, ubicado en la localidad y municipio de Dzemul, partido de Motul, con diez metros de frente por cuarenta metros de fondo. Linda al norte el Golfo de México, al sur calle en proyecto, al oriente tablaje ciento un mil setecientos ochenta y cinco, al poniente tablaje un mil setecientos ochenta y tres". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios ciento once del tomo cuarenta y seis M del volumen Segundo de rústicas del Libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble, que es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Fijase para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, los días veintidós de marzo a las doce y trece horas, por lo que toca al primer y segundo predio, veintitrés de marzo, a las doce horas y trece horas, por lo que toca al tercero y cuarto predio, y el día veinticuatro de marzo, todas las fechas son del presente año, a las once, doce y trece horas, por lo que se refiere a los bienes inmuebles número quinto, sexto y séptimo. Se advierte que no se aceptará postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los citados avalúos periciales, que servirán de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los dos días de marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 8, 14 y 20 de marzo del 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**C. CESAR EDUARDO MARTINEZ GARCIA.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 1025/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la señora ROSA ELENA ZARZA GARCIA en contra del señor CESAR EDUARDO MARTINEZ GARCIA; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a veinticinco de febrero del año dos mil. VISTOS: Por recibido del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, Licenciado VICENTE ALBERTO COBA SUAREZ de fecha seis de febrero del año en curso, acumúlese a sus antecedentes para todos los efectos legales que correspondan, y atento el estado del procedimiento, se tiene por presentada a la señora ROSA ELENA ZARZA GARCIA con su memorial de fecha quince de julio del año proximo pasado y anexos que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil de Divorcio en contra de su esposo CESAR EDUARDO MARTINEZ GARCIA, por los motivos y para los fines que indica; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se admite dicha demanda en la vía y forma propuestas; en esta virtud, córrase traslado de la demanda al demandado con entrega, de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, emplázandolo para que la conteste dentro del término de cinco días; por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; Asimismo, con fundamento en el artículo 199 del Código Civil del Estado, se pone provisionalmente a los menores JESUS EDUARDO, ANDRES ROLANDO Y ELENA MONSERRAT MARTINEZ ZARZA al cuidado de su madre, la señora ROSA ELENA ZARZA GARCIA y se fija únicamente para los referidos menores por cuanto la referida ZARZA GARCIA trabaja, la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, mensuales en concepto de pensión alimenticia a cargo del señor CESAR EDUARDO MARTINEZ GARCIA, quien deberá cumplir dichas pensiones por adelantado, la primera dentro de tres días de notificado este proveído; finalmente y se fija el día domingo de cada semana para que el señor CESAR EDUARDO MARTINEZ GARCIA pueda visitar a sus hijos menores, siempre que estas visitas no

interfieran con las horas de estudio de los mismos. Asimismo notifíquese este inicio a la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado, para los efectos a que haya lugar, finalmente por cuanto se ignora el domicilio del señor CESAR EDUARDO MARTINEZ GARCIA notifíquese como dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Amelga María Herrera Moguel. Lo certifico. J. CAPETILLO C. A. HERRERA M. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de información de los que se editen en esta Ciudad. No omito manifestar que las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 14 de Marzo del 2000.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO.
RILMA D. BRAGA GONZALEZ.

Publíquese los días 16, 17 y 20 de marzo del 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha siete de febrero del presente año, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el expediente número 1430/96 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE

ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-AACIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ABRAHAM CANTON CETINA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Las Brisas de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos trece de la ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos trece de la sección catastral seis, número trescientos nueve de la calle cuarenta y tres, superficie doscientos dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al suroeste, en ocho metros, la calle cuarenta y tres; al noroeste, en veinticinco metros treinta centímetros, predio trescientos once de la misma calle, al sureste en veinticinco metros treinta y cinco centímetros predio trescientos siete de propia calle y al noroeste en ocho metros dos centímetros, predio trescientos ocho de la calle cuarenta y uno". Dicho predio obra inscrito a Folios ciento veinticinco del Tomo trescientos veintidós "C", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero. Servirá de base para el remate la cantidad el avalúo catastral siendo es por la cantidad de CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día siete de abril del año dos mil, a las doce horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que sirva de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a uno de Marzo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 13, 16 y 20 de marzo del 2000.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**